Señor Dn Miguel Lozada y Balmes. 3a

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE HACIENDA

Y

CREDITO PUBLICO,

PRESENTADA Á LA

Asamblea Nacional Legislativa,

POR

EL MINISTRO DEL RAMO,

EN MARZO DE

1884.

GUATEMALA.

Tipografía "El Progreso," Octava calle Poniente Núm. 6. Bis.

MEMORIA

DE LA

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

531460

Señores Diputados:

ENCARGADO por el Señor Jeneral Presidente de la República en el mes de Abril último de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumplo ahora con el grato deber que me impone la Constitucion de dar cuenta á la Asamblea Nacional de los actos gubernativos en el Ramo de Hacienda, durante el año que acaba de terminar. Lo haré con la brevedad posible, por no fatigar la atencion de los Señores Diputados.

Entradas y gastos Fiscales.

I.

La Direccion Jeneral de Contabilidad ha formado la cuenta correspondiente al año de 1883, con presencia de las parciales que le fueron presentadas por las Administraciones de los fondos públicos. Contiene en detalle el producto de cada una de las rentas dél Erario y el de las entradas eventuales y demás ingresos que se expresan, especificándose tambien los gastos en los distintos ramos de la Administracion, en los de recaudacion de las rentas, pago de la deuda pública, devoluciones, etc. De manera que el movimiento jeneral de las Cajas Nacionales en 1883, arroja la importánte cifra de $13.342.213-68 cents., dividida en $6.728.606-75, que importan los ingresos y $6.613.606-93 los egresos.

II.

Las entradas y salidas de las arcas públicas, tomadas en globo, se componen de las partidas siguientes:

Ingresos.

Saldo en 31 de Diciembre de 1882.	$ 104327-13
Contribuciones Directas	176908-00
Id. Indirectas	1916987-26
Ramos estancados	1549178-07
Rentas especiales.	323211-51
Ingresos varios y extraordinarios	88576-56
Contratos y negociaciones diversas	2569418-22
Suma total	$6728606-75

Egresos.

Servicio administrativo en las Secretarias de Estado	$2330643-03	
Gastos de recaudacion en varias de las rentas fiscales	196570-03	
Telègrafos y Correos	115312-39	
Enseñanza superior	27166-27	
Montepios y jubilaciones.	41957-58	
Hospitales y hospicios.	112034-22	
Policía de la Capital	150881-56	
Municipios. . . . . , ...	18101-25	
Compra de tabaco	10266-69	
Id. de salitre	2640-30	
Gastos judiciales	3853-66	
Devoluciones y gastos diversos.	18084-31	$3027511-29

Pago de la Deuda Interior.

Amortizacion y pago de intereses de Bonos de la Deuda Interior	$350255-84	
Amortizacion de Bonos de Ferro-carriles.	152248-20	
Pagos por anticipos sobre los productos de varias rentas y por otras contratas . .	1479681-26	
Amortizacion por varias contratas	484989-14	
Por letras á pagar sin consignacion	613325-68	
Intereses de diversas cuentas y primas por contratas.	435430-35	
Devoluciones por depósitos.	52423-48	
Diversos acreedores	17740-69	$3586095-64
(Documento núm. 1). . . . . Suma total.		$6613606-93

Aduanas.

I.

DERECHOS DE IMPORTACION.

Aduana jeneral.	$1133578-39	
Id. de San José.	293-55	
Id. de Champerico	265932-13	$1485280-26
In de Izabal.	46849-38	
Id. de Liuingston.	49696-81	

El valor en fábrica ó principal de las mercaderias que han formado el comercio de importaciones por los puertos de la República figura, segun facturas orijinales presentadas para rejistros, por la suma de $2030893–62 y de $389675–25 por gastos de embarque, embalaje, fletes, comisiones etc; de manera que el comercio exterior ha importado al pais valores por $2420568–87.

II.

Los principales artículos que figuran en los datos oficiales pasados á este Ministerio, son como sigue: (Documento núm. 2).

ARTICULOS ALIMENTICIOS.

	VALOR PRINCIPAL	DERECHOS.	TOTALES.
Aceites	12568–21	$12959–32	
Canela	11763–50	11284–35	
Comestibles: conservas, frutas &.	18472–75	16194–10	$176362–28
Harina: qq. 44069	110172–50	112375–95	
Trigo qq. 20772	35895–87	11421–36	
Sal comun qq. 8694	4347	12127–20	

VINOS Y LICORES.

Aguardiente, cognac, rom &	$ 41295–72	$45864–28	
Cerveza	17958–20	18341–24	$98870–19
Licores dulces	4584–47	4928–39	
Vinos	27579–62	29736–28	

HILOS Y TEJIDOS.

Algodon en hilo y tela	$770931–95	$776507–26	
Lana en hilo y tela	69391–36	71043–90	
Lino en tela	8295–89	7857–46	$927752–26
Seda en hilo y tela	71964–88	72343–64	

DIVERSOS OBJETOS ACABADOS PARA USO PERSONAL.

	VALOR PRINCIPAL	DERECHOS.	TOTALES.
Armas de fuego	$2831	$ 3768	
Calzado	4957–30	5229–48	
Cristaleria	9863–94	11035–40	
Fósforos	3281–14	2928–18	
Libros impresos	8147–50	814–75	$82690–30
Loza	10730–28	10498–57	
Muebles	936–58	1698–30	
Papel	27645–73	21378–96	
Ropa hecha	759–47	1194–81	
Sillas de montar	1729–65	1984–37	
Sombreros	19285–27	22159–48	

OBJETOS DE LUJO.

Carruajes	$ 4575	$ 2970	
Merceria	18752–82	16932–19	
Perfumeria	3198–52	3369–38	
Pianos	8694	5950	
Prenderia fina	22457–50	2245–75	$57931–82
Id. falsa	19835–62	18361–94	
Relojes	3693	938–20	
Diversos objetos de ornamentacion	6769–66	7164–36	

MATERIAS PRIMAS, Y OBJETOS PARA LA AGRICULTURA ARTES Y CIENCIAS.

Cera blanca en marquetas	$ 4390–87	4189–66	
Estearina en id. y en velas	12368–35	14296–21	
Drogas y medicinas	50443–63	52386–64	
Hierro en barras y labrado, láminas, &	28654–77	26291–43	
Instrumentos y útiles para la agricultura, artes y ciencias.	3925–54	362–55	
Madera para edificios	28537–20	Libre.	
Maquinaria	41184	4118	$125580–42
Petroleo y naphta	9541–40	4128–10	
Pieles curtidas	35783–84	18194–21	
Sacos vacíos	39582–20	Libre	
Techos, cañerias y alambre de hierro	13826–35	1583–62	
Objetos para Establecimientos de Beneficencia	14389–27	Libre.	
Dinero	362890	———	

III.

Comparados los rendimientos de las Aduanas marítimas y los valores al principal de los objetos importados el año de 1882 con el de 1883, resulta como sigue:

	DERECHOS.	PRINCIPALES.
1882	$1.679.047-51	$2.254.576-86
1883	1.485.280-26	2.030.893-62
Bajas....	$ 193.767-25	$ 224.683-24

La Crísis jeneral que ocasionó en el país la baja de precios del café, que es el principal de nuestros artículos exportables, cuya realizacion se obtiene en los mercados extranjeros seis meses despues de salidos de la República, limitó las especulaciones sobre mercancias y causó la subida del precio de las letras de cambio sobre las plazas de los E E. U,U. de Norte América, Inglaterra, Francia, Alemania etc. Los embarazos en que naturalmente se encontraba la plaza entónces para dar mas ensanche á los negocios, impidieron cubrir los pedidos con los retornos, reduciéndolos á ciertos artículos indispensables para surtir los puestos de venta. Tal es en mi concepto, la causa principal que se advierte en la baja de los valores importados del extranjero en 1883 respecto de 1882, baja qne no continuará afectando los intereses económicos del pais por el reciente aumento del precio de dicho fruto, como lo comprueban las considerables importaciones hechas en los últimos meses del año.

IV.

El pormenor que sigue explica las diferencias por importaciones de cada una de las mercaderías rejistradas en las Aduanas de la República, y es de notarse que ha habido muy considerable baja en la importacion de calzado, ropa hecha, muebles, harina y trigo extranjeros, lo que prueba que la industria nacional en esos ramos toma incremento, supuesto que el consumo de esos mismos artículos, no solo no ha disminuido, sino que va cada año en aumento, y que las disposiciones dictadas por el Gobierno para favorecer directa e indirectamente la industria nacional, comienzan á dar al país buenos resultados.

CUADRO COMPARATIVO

de las mercaderías importadas del extrangero por las aduanas de la República, durante los años de 1882 y 1883.

ARTICULOS.	1882. Derechos		1883. Derechos.		DIFERENCIAS En mas.		DIFERENCIAS En menos.	
Aceites Vejetales	$ 15965	80	$ 12959	32	......	..	$ 3006	54
Aguardiente cognac, rom &.	43237	18	45864	28	$ 2627	10	....	..
Algodon en hilo y tela	804755	22	776507	26	......	..	28247	96
Armas de fuego	5334	60	3768	.	......	..	1566	60
Calzado	5958	77	5229	48	......	..	729	29
Canela	17984	35	11284	35	......	..	6700	..
Carruajes	2150	..	2970	..	820	..	....	..
Cera blanca	5794	55	4189	66	......	..	1604	89
Cerveza	15131	45	18341	24	3209	79	....	..
Comestibles	29857	96	16194	10	......	..	13663	86
Cristaleria	16682	21	11034	40	......	..	5647	81
Drogas	23727	39	20107	17	......	..	3620	22
Espejos	1583	12	....	..	......	..	1583	12
Estaño	626	63	....	..	......	..	626	63
Estearina en velas y marquetas.	15893	62	14296	21	......	..	1597	41
Fósforos	2461	14	2928	18	467	04	....	..
Harina	137124	50	112375	95	......	..	24748	55
Hierro, láminas, barras &	54369	31	26291	46	......	..	28077	85
Instrumentos para agricultura y artes.	478	03	392	55	......	..	85	48
Juguetes	3192	85	....	..	......	..	3192	85
Lana en hilo y en tela	91227	17	71043	90	......	..	20183	27
Libros impresos	709	60	814	75	105	15	....	.
Licores dulces	7584	47	4928	39	......	..	2656	08
Lino en tela	10973	26	7857	46	......	..	3115	80
Loza	19264	76	10498	57	......	..	8766	19
Maquinaria	5793	57	4118	..	......	..	1675	57
Medicinas	26965	72	32279	47	5313	75	....	..
Mercería	18937	23	16932	19	......	..	2005	04
Muebles de madera	1852	97	1698	30	......	..	154	67
Papel	31908	42	21378	96	......	..	10529	46
Perfumeria	5429	90	3369	38	......	..	2060	52
Petróleo	9048	79	4128	10	......	..	4920	69
Pianos	4962	..	5950	..	988		....	..
Pieles curtidas	14158	10	18194	21	4036	11	....	..
Prendería fina	2858	25	2245	75	......	..	612	50
Quincalla	28435	70	18361	94	......	..	10073	76
Relojes	1951	87	938	20	......	..	1013	67
Ropa hecha	3769	27	1194	81	......	..	2574	46
Sacos vacios	5682	05	Declarados libres.		......	..	5682	05
Sal comun	7153	56	12127	20	4973	64	....	..
Seda en hilo y tela	84266	93	72343	64	......	..	11919	29
Sillas de montar	1167	54	1984	37	816	83	....	..
Sombreros	24837	16	22159	48	......	..	2677	68
Cañerias y techos de hierro	1856	27	1583	62	......	..	272	65
Trigo	12628	33	11421	36	......	..	1206	97
Vidrios planos	4084	04	....	..	......	..	4084	04
Vino	42732	67	29736	28	......	..	12996	39
Diversos objetos	3849	49	7164	36	3314	87	....	..
Totales	1.679047	93	1.469187	27	......	..	....	..

V.

Para evitar en lo posible los abusos que algunos importadores de mercaderías extranjeras han procurado cometer, introduciéndolas clandestinamenté ó presentando al rejistro facturas simuladas, el Jeneral Presidente tuvo á bién, en cuanto á lo primero, dictar el acuerdo de 16 de Enero último; y respecto á lo segundo, se dispuso que todas las facturas de efectos extranjeros vengan visadas por los Cónsules de la República residentes en las plazas de su procedencia. Además, para aumentar la vijilancia en el despacho de las mercaderías se han creado nuevos empleados, en calidad de meritorios, que deben ocuparse exclusivamente, junto con los Vistas, en el rejistro y clasificacion de los efectos, cuyo oficio debe ser pericial.

VI.

Con el objeto de hacer mas espedito el rejistro de las mercancias, con la posible igualdad para los comerciantes, juzgo necesario hacer una reforma á la tarifa de aforos que hoy rije para el cobro de los derechos, porque la experiencia ha enseñado los defectos que contiene, los cuales dan lugar á interminables disputas entre los Vistas y los importadores, con perjuicio del buen despacho y de los intereses aduaneros. Formada la nomenclatura de dicha tarifa desde ántes del año de 1878, no contiene los nuevos objetos que los descubrimientos y la moda introducen con nombres varios y distintos usos.

Otra de las dificultades que en mi concepto se encuentran en la tarifa actual, es que está llena de diversas clasificaciones para un solo artículo, y los Vistas no pueden ménos de usar de alguna arbitrariedad al fijar los valores, tanto mas, cuanto que en un solo bulto pueden contenerse distintas clases de tejidos manifestadas por una sola, poniendo por ejemplo, una caja de merinos, que, como es sabido, los hay de distinta calidad. Así pues, establecido el aforo por el peso en lo jeneral de las mercancias, se tendria en vez de una regla caprichosa, la fija y cierta de un tanto por ciento por kilógramo.

VII.

El Jeneral Presidente, atendiendo á que se exoneraron del pago de derechos las mercaderias que se introducen por el nuevo puerto de Livingston y su correspondiente Zona; y que se hacia necesario sustituir aquella Aduana, antes de rejistro, con otra situada en el Norte, cerca de la misma Zona y con las circunstancias necesarias para evitar los fraudes y expeditar el cobro de los derechos, dispuso en Decreto del 3 de Diciembre último, que la Aduana de Rejistro de Livingston, se trasladara á Izabal con los empleados necesarios para el buen servicio, quedando aquella en concepto de Receptoría, dependiente de Izabal, donde se hará precisamente el rejistro de todas las mercancias que se introduzcan fuera de la Zona Libre.

VIII.

La llegada á Retalhuleu del Ferro-carril de Champerico, además de impulsar nuestras producciones agrícolas y manufactureras, ha proporcionado la ventaja de trasladar de aquel puerto á un lugar mas sano la Aduana de Rejistro y el despacho de las mercaderias que se importen. Entre tanto se concluye la que se está edificando por disposicion del Gobierno, con arreglo á la contrata celebrada en 6 de Diciembre último con el representante de la Compañía del Ferro-carril, se han destinado á este establecimiento los edificios necesarios y el competente número de empleados para el buen despacho Aduanero.

Con tal propósito se ha dictado la correspondiente disposicion gubernativa, que comenzará á rejir en el presente mes, incluyéndose por separado en el Presupuesto de Gastos de la Administracion Pública el número de empleados y sus sueldos.

La Adnana de Champerico queda limitada tan solo, á la remision y despacho de la carga que se importe y exporte por aquel Puerto; pudiendo únicamente rejístrar la maquinaria que venga destinada á la estacion de "Caballo Blanco," prévio conocimiento de la Direccion General de Aduanas, con el objeto de evitar gastos innecesarios á los agricultores de la Costa Cuca y del Rodeo.

EXPORTACIONES

I.

El siguiente cuadro de las exportaciones de nuestros frutos y artefactos nacionales, formado en comparacion con el del año de 1882, pondrá en conocimiento de los Señores Diputados las favorables diferencias que hay de un año para otro, con especialidad en los importantes artículos de azúcares, metales y de otros nuevos objetos, cuya exportacion ha comenzado á ensayarse y que indudablemente dará buenos resultados por ser de bastante demanda en muchos de los mercados extranjeros. (Estado núm. 3).

II.

Para impulsar estos nuevos ramos del comercio y dar á conocer en el exterior los productos y artefactos nacionales, el Jeneral Presidente dictó el acuerdo de 27 de Junio de 1883, declarándolos libres del derecho de exportacion de 20 centavos por quintal de peso bruto, y de un centavo por cada diez pies superficiales impuesto á la madera, quedando en éste sentido derogados los artícnlos 36 y 38 del Código Fiscal.

III.

Conforme al estado de las exportaciones de frutos y artefactos nacionales hecha en el año de 1883 por las Aduanas marítimas de la República, aparecen las cifras siguientes que se estractan á continuacion por ser las mas significativas, comparándolas con las del año de 1882.

Artículos.	1882. Quintales.	1882. Precio	1882. Valor.	1883. Quintales.	1883. Precio	1883. Valor.	Diferencia.
Añil	26 30	$ 1 20	$ 3156 ..	135 02	$ 1 25	$ 16881 25	$ 13725 25
Azúcar y mascabado.	13747 51	 06	82485 06	44627 27	.. 05	223136 35	140641 29
Banana, racimos....	18802 ..	 40	7520 80	29699 ..	 40	11876 60	4359 80
Brozas minerales....	qq.	.... ..	.... ..	qq. 160 80	 20	3216 ..	3216 ..
Cacao....	75 62	 50	3781 ..	97 66	 40	3905 40	125 40
Café...............	313271 56	 10	3132715 60	404069 39	 12	4848832 68	1716117 08
Cochinilla..........	237 37	 50	11868 50	184 01	 50	9200 50	.... ..
Cueros de res.......	6862 55	 17	116663 35	7577 41	 20	151548 20	31215 30
id. de venado...	368 65	 35	12902 75	230 83	 40	9233 20	
Cera blanca.........	.... ..	.... ..	.... ..	22 34	 50	1117 ..	1117 ..
Hule...............	3459 85	 65	224890 25	3454 14	 65	224519 10	.... ..
Madera, pies........	12633 ..	 04	24505 32	253504 ..	 04	10140 16	.... ..
Novillos.......	.... ..	.... ..	.... ..	230 ..	25 ..	5750 ..	5750 ..
Vacas...............	.... ..	.... ..	.... ..	89 ..	15 ..	1355 ..	1355 ..
Ropa de lana.......	152 ..	1 50	22935 ..	211 54	1 50	31731 ..	8796 ..
Zarzaparrilla	859 79	 15	12896 85	332 12	 10	3321 20	.... ..
Zuelas.....,........	109 08	 50	5454 ..	96 06	 40	3682 40	.... ..
Artículos diversos..	.... ..	.... ..	12680 14	.... ..	.... ..	13375 43	695 09
Dinero efectivo.....	.... ..	.... ..	44755 39	.... ..	.... ..	145515 60	100760 21
	.... ..	.... ..	$3719209 97	.... ..	.... ..	$5718341 07	. .. ..

Diferencia en favor de 1883.... 1.991,131–10 cts.

Movimiento comercial exterior.

I.

Despues de haber reseñado lo conveniente respecto al pormenor de las mercaderias extranjeras importadas al pais, de sus valores principales y demás gastos de remesa de los mercados extranjeros: y de haber puntualizado los frutos y objetos que en retorno han sido exportados, juzgo conveniente hacer algunas comparaciones respecto del movimiento mercantil durante los dos últimos años:

Valor de mercaderias extranjeras importadas	1882	$ 2652042–34
,, ,, ,, nacionales exportadas		3719209–97
		$ 6371252–31

Valor de mercaderias extranjeras importadas	1883	$ 2420568–87
,, ,, ,, nacionales exportadas		5718341–07
		$ 8138909–94

II.

Salta á la vista la considerable diferencia de $ 1.767,657–63 centavos en favor de las exportaciones que, como es sabido, están destinadas á pagar las mercancias extranjeras; y su sobrante de produccion contribuye eficazmente á aumentar el comercio marítimo. Bajo tal concepto, las bajas que se han notado en 1883, es de esperarse que serán repuestas con ventaja en el presente año.

III.

Además debe observarse que la exportancion de valores excedentes á la importacion, tiende á regularizar y dar firmeza al comercio

letras de cámbio, sujeto hoy á las alteraciones de los especuladores. No obstante, su precio ha bajado 3½ p.% de igual fecha del año pasado á la presente y no está lejano el tiempo en que afluyan capitales extranjeros en numerario para comprar nuestros frutos.

IV.

El comercio de internacion de que voy hablando, está repartido entre naturales y extrangeros en la proporcion que sigue, dato que considero interesante, y que indudablemente hace resaltar las garantias y buena posicion que disfrutan las casas establecidas en la República.

REPARTO DE LOS DERECHOS DE IMPORTACION EN 1883:

Nacionales......	26–36 p.%
Españoles....................	35–00 p.%
Franceses.........	6–59 p.%
Alemanes.....................	23–36 p.%
Estados Unidos é Inglaterra....	6–56 p.%
Italianos.......	–36 p.%
Colombianos..................	1–79 p.%

Movimiento marítimo.

I.

El cuadro que se acompaña, formado por la Direccion Jeneral de Aduanas, explica minuciosamente el movimiento marítimo habido en los puertos de la República en 1883, y señala el dia del arribo de los Buques de Vapor y de Vela, su nombre, procedencia, bandera y toneladas de medida. Allí se vé que visitáron nuestras costas del Pacífico dos Vapores de Guerra Norte Americanos y dos ingleses: que arribáron mensualmente siete Vapores de la Compañia del

Pacífico á los puertos de San José y Champerico; que vinieron mercaderias y á llevar frutos del país tres Vapores de la Compañia Hamburguesa "Kosmos"; y finalmente, que arribaron

6	Buques	de vela	mercantes		Norte Americanos.
1	,,	,,	,,	,,	Inglés.
6	,,	,,	,,	,,	Franceses.
3	,,	,,	,,	,,	Alemanes.
1	,,	,,	,,	,,	Del Salvador.

II.

Al Puerto de Livingston llegáron mensualmente 4 Vapores mercantes Norte Americanos y uno Inglés, habiendo hecho el comercio costanero 7 Buques de vela con bandera inglesa. (Estado núm. 4)

III.

Las casas de Ajencias de San José y Champerico han tenido en el año que acaba de terminar un despacho bastante considerable segun el peso de las mercaderias que han entrado y salido por los Muelles; lo que demuestra el notable desarrollo del movimiento marítimo en nuestros puertos del Pacífico.

San José:

Entradas........	qq. 158739		
Salidas..........	190599	qq.	349338

Champerico:

Entradas........	qq. 43505	
Salidas.........	257906-37	301411-37
Suma....		qq. 650749-37

IV.

Sigue á continuacion el movimiento de pasajeros habido por los mismos puertos. Dato que actualmente no es de importancia, pero que podrá utilizarse en los años venideros, para hacer comparaciones.

ESTADO

que manifiesta el Movimiento de pasageros habido mensualmente, por los Puertos del Pacífico, durante el año de 1883.

SAN JOSE.

MESES.	ENTRADOS.			SALIDOS.		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Enero	76	7	83	48	24	72
Febrero	50	17	67	93	5	98
Marzo	37	1	38	41	18	59
Abril	153	8	161	238	17	255
Mayo	41	8	49	91	14	105
Junio	60	17	77	49	10	59
Julio	59	7	66	43	11	54
Agosto	61	13	74	34	8	42
Setiembre	57	16	73	33	12	45
Octubre	52	21	73	49	12	61
Noviembre	59	6	65	50	19	69
Diciembre	56	11	67	43	10	53
Totales	761	132	893	812	160	972

CHAMPERICO.

MESES.	ENTRADOS.			SALIDOS.		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Enero	26	6	32	22	3	25
Febrero	12	5	17	20	2	22
Marzo	13	,,	13	7	3	10
Abril	15	3	18	22	10	32
Mayo	9	3	12	20	6	26
Junio	13	2	15	17	2	19
Julio	17	4	21	15	1	16
Agosto	12	2	14	22	5	27
Setiembre	7	1	8	22	,,	22
Octubre	12	,,	12	12	2	14
Noviembre	27	7	34	12	5	17
Diciembre	37	7	44	25	,,	25
Totales	200	40	240	216	39	255

V.

Los derechos de importacion recaudados por las fronteras, ascendieron á $ 52793 23 centavos. Así:

En Oriente......................	$ 1103 42 centavos
En Occidente......................	,, 37684 13 ,,
En el Norte......................	,, 14005 68 ,,

Estas cifras, unidas á las que arrojan los demás derechos de importacion ya expresados, forman la suma de $ 1538073 49 centavos, que figura en la cuenta de la Direccion General de Contabilidad. (Estado núm. 5)

Contribuciones indirectas sobre consumos.

I.

El beneficio de reses y los impuestos sobre harinas y sal, han dado un producto de $ 168202 75 centavos, repartidos como sigue:

Beneficio de reses..................	$ 105685 72 centavos.
Harina..............................	34990 19 ,,
Sal..................................	27526 84 ,,

El número de reses beneficiadas en los rastros, segun datos estadísticos, fué de 56717 cabezas de ganado vacuno, 9085 de lanar y 83694 de cerda.

II.

La harina consumida en toda la República en 1883, llegó á la cifra de 124826 qq., en cuya cantidad hay 64767 producidos en la República, y 60059 importados en harina y trigo de San Francisco California.

Respecto del consumo de la sal, solo aparecen 63747 qq. y entre estos deben incluirse 8694 qq. importados del extranjero. (Estados números 6 á 8.)

Papel sellado y timbres é impuesto sobre la venta y permuta de bienes inmuebles y sobre las herencias y donaciones.

I.

El impuesto sobre papel sellado, timbres y autorizacion de libros, produjo la suma de $114221 57 centavos en 1882 y $122834 59 en 1883, resultando de allí el aumento de $ 8613 02 centavos en esta renta, que desde 1881 comenzó á dar mejores resultados que en años anteriores.

II.

De la misma manera se observa un crecimiento de $ 8461 97 centavos en el impuesto de 5 p.% sobre traslaciones de dominio de bienes inmuebles, puesto que en 1882 dió $ 53530 42 centavos y $ 61992 39 en 1883; pero debe tenerse presente que esta entrada está sujeta por su imposicion á alzas y bajas que no pueden calcularse en cantidades fijas.

III.

La contribucion sobre herencias y donaciones está tambien sujeta á alterarse. Se recaudó en 1883 la suma de $ 20629 62 centavos y de $ 11514 06 en 1883. Diferencia $ 9115 56 centavos. (Estados números 9 y 10.)

Contribuciones directas.

I.

Los cuatro ramos que compone este impuesto aparecen en la cuenta que se acompaña, formada por la Direccion Jeneral de Con-

tabilidad, con $ 176908 en la forma que en ella se expresa; y haciendo la debida comparacion con su rendimiento en 1882, hay á favor del Erario la diferencia de $ 20683 37 centavos. (Estados números 11 á 14.)

Renta de Licores.

I.

Los rendimientos siempre progresivos que ha tenido la administracion de este ramo en la República durante los cuatro últimos años de 1880 á 1883, son los que expresan las cifras siguientes, tomadas de las respectivas cuentas por la totalidad de los rendimientos y de la de sus gastos jenerales.

		PRODUCTOS.	GASTOS.
1880	....	$ 1176298 76	$ 162526 55
1881	....	1184058 93	145270 93
1882	....	1266042 43	126031 04
1883	....	1349855 58	124464 20

II

Entre los productos de 1880 á 1883 hay un aumento de $173556 82 centavos y entre 1882 hay tambien la diferencia favorable de $83813 15 centavos. Los gastos jenerales repartidos en los cuatro años resultan de la manera siguiente:

Primer año $ 9 21 centavos p.%.
Segundo ,, ,, 12 26 ,, ,,
Tercero ,, ,, 9 25 ,, ,,
Cuarto ,, ,, 8 12 ,, ,, que equivale en disminucion de gastos á un 2 35 centavos p.%, cifra que contribuye hacer mas productivo el ramo, basado ya en mejores condiciones económicas.

III.

Organizada la renta bajo principios de libertad y justicia, sin estancos ni compañías concesionarias monopolizadoras, mar-

cna progresivamente con resultados bastante favorables, y para remover algunos obstáculos que naturalmente se presentan en la administracion y movimiento de este ramo, se han dictado varias disposiciones para reprimir y castigar el contrabando y correjir otros abusos.

Por otra parte, los licores y bebidas fermentadas son el producto de los azúcares y mieles de caña, cuyas siembras y elaboracion han exijido capitales considerables para formar las valiosas haciendas de caña que hay en los departamentos de la República.

El desarrollo de este ramo de la agricultura é industria nacionales, así como la libre elaboracion del aguardiente, debe estar al alcance de las personas que quieran dedicarse á este negocio. Para dar á éstas mayor desahogo en el pago y para seguir los buenos principios económicos, el Jeneral Presidente expidió el decreto número 303, fechado el 18 de Enero último, el cual se espera dará los buenos resultados que se desean y se tuvieron en mira al estudiar este asunto bajo el punto de vista de la práctica.

IV.

Se adjunta el estado jeneral formado por el Tribunal de Cuentas de los productos de esta renta en el año de 1883 en cada uno de los departamentos. (Estado número 15.)

Pólvora y salitre.

Su movimiento en el último año ha sido el que manifiesta el cuadro anexo. Limitados son sus resultados, su comercio fué pequeño y en menor escala en 1883 que en 1882, debido á la falta de pólvora para surtir las tercenas, falta ocasionada por la pérdida del buque velero "Montana" que traía este artículo, el cual no admiten á bordo los vapores de las Compañías del Atlántico y del Pacífico, sino es con grandes costos. Se repitió el pedido y dentro de poco habrá la pólvora necesaria para surtir los puestos de venta. (Estado número 16.)

Tabaco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2. ° del decreto de 5 de Diciembre de 1882, se dispuso en 19 de Junio último que desde el 1. ° de Julio pasado, fecha en que quedó libre el cultivo, elaboracion y venta de este artículo, pagáran los importadores cuatro pesos noventa centavos en libra, por derechos en los cigarrillos, puros de todas clases, tabaco para mascar y rapé, procedente de ultramar, y 25 centavos por libra de tabaco en rama. El derecho que se fija al tabaco elaborado se basa en los aforos de la tarifa vijente; y el señalado al tabaco en rama, es proteccionista para fomentar de una manera indirecta las fabricaciones que se hacen ya con bastante perfeccion, suministrándoles la primera materia á un précio equitativo.

El cultivo de este fruto nacional va en aumento. Puede fácilmente, por lo apropiado de nuestros terrenos, lograrse calidades superiores que rivalicen con las de otras procedencias, y entónces será oportuno subir el derecho de que se ha hecho mérito, de 25 centavos en libra. Se acompaña el cuadro del movimiento jeneral de la extinguida renta durante el último año, bajo el número 17.

Casa de Moneda.

Son muy pocos los metales preciosos que se presentan al rescate para su acuñacion, por lo que se han limitado los trabajos de la Casa en la manera y forma que se expresa en el estado adjunto; y aunque pudieran importarse barras de plata por cuenta del Erario, el valor actual de las letras de cámbio y la diferencia relativa en el precio de este metal con el del oro, aumenta el costo de los gastos qúe exije situar la plata en la Casa de Moneda. Tal es una de las principales causas que motivaron la suspension de esos trabajos; pero es de esperarse que la baja en el precio de las letras hará que se especule sobre este negocio, bien sea por particulares ó por cuenta del Gobierno.

Recientemente se han hecho nuevas denuncias de minas de plata en el departamento de Santa Rosa y los ensayes de las brozas son bastante lisonjeros. Tanto á este nuevo laboreo, como á los ante-

riormente establecidos en el departamento de Izabal, dá el Gobierno su proteccion, fomentando así su desarrollo, para estimular tambien á nuevos especuladores sobre este ramo de la riqueza nacional. (Documento número 18.)

Billetes del Tesoro.

Continúan gozando de la buena aceptacion que obtuvieron desde que empezaron á circular, y son solicitados para facilitar los cambios fuera de la capital; por lo que se dispuso extender su circulacion á los Departamentos mas importantes de la República, situando en las cabeceras el fondo competente en numerario para verificar su pago. De esta manera el público estará mejor servido y aumentará la circulacion de los Billetes de Banco que tanto expeditan las operaciones mercantiles, cuyo desarrollo es notable.

Acompaño el estado de la caja del Tesoro Nacional en 31 de Diciembre de 1883, que demuestra el movimiento de Billetes en los doce meses del año. (Documento Núm. 19.)

Direccion General de Contabilidad.

El cuadro que figura entre los documentos anexos, bajo el núm. 20, demuestra el número y situacion de las cuentas rendidas al Tribunal en 1883. Estan aprobadas en su mayor parte hasta Diciembre último, y las pocas que hay pendientes es por que no habian sido devueltas por los Administradores con la contestacion á los reparos deducidos.

La estrechez é insuficiencia del local en que funcionan ahora los empleados de la Direccion Jeneral, exije el que se le proporcione otro mas adecuado que permita separar convenientemente las secciones y las mesas, de modo que puedan trabajar con comodidad y sin embarazos.

Tambien será preciso dar un nuevo arreglo al numeroso archivo, de muchos años, que se aumenta notablemente con otras nuevas cuentas y demás protocolos de un despacho tan importante y laborioso.

Con tal propósito se ha pensado trasladar estas oficinas á los salones que hay en la Casa de Moneda, desocupados é innecesarios para los trabajos de amonedacion, arreglándolos de la manera mas adecuada á su objeto bajo la direccion del Presidente del Tribunal de Cuentas.

Deuda Pública.

DEUDA INTERIOR.

I.

En 31 de Diciembre último la formaban las distintas procedencias y sumas que se espresan:

Deuda Interior.		
En Bonos sin dotar..............	$ 823309 30	
En id. dotados................	947032 10	
Intereses caidos sobre ambos.....	92948 95	$ 1863290 35
Bonos de Ferrocarriles.		
Ferrocarril Central..............	$ 178305 88	
Id. Champerico..........	264601 51	442907 39
Documentos sobre la parte libre de los derechos de importacion...........	$ 257628 33	
Banco Colombiano 10 p.% sobre los mismos derechos.....	120181 80	377810 13
Vales al portador, sobre renta de aguardiente, Jorje Bramma...	$ 72538 01	
Anticipos sobre las mismas rentas..	847552 37	920090 38
Varios Contratos.		
Sobre papel sellado y timbres....	$ 79805 44	
,, 3 por millar........... ...	145507 03	
,, Exportacion de café.......	54420 12	279732 59
Aceptaciones á plazos sin consignacion.	$ 320468 28	
Aceptaciones á plazos á términos prorogables prévio aviso.......	25222 75	345691 03
PASAN....		$ 4229521 87

VIENEN....		$ 4229521 87
Depósitos.		
Desamortizacion	1083 89	
Otras procedencias................	24706 79	25790 68
Documentos sobre contribuciones derogadas......		2318 72
TOTAL.........		$ 4257631 27

II.

La cuenta especial de los Bonos emitidos á favor de las empresas de las líneas férreas de San José y Champerico, arroja un saldo de $ 178305 38 centavos á favor de la primera, por cuenta de la emision de $ 300000 hecha en 23 de Noviembre último. A la Compañia de Champerico se le debe hasta fin de Diciembre próximo pasado $ 264601 62 cts. por cuenta de la emision de $ 300000 en Bonos que se le expidieron en el mismo dia de Noviembre citado. Ambos saldos suman $ 442907 39 cts., los que deben cubrirse con las rentas consignadas: y como éstas forman una de las entradas mas importantes de la Hacienda Pública, se distrae esa partida del Haber del Erario con que se cubren los gastos ordinarios del servicio administrativo. Para llenar ese vacío, y en la mira de promover por todos los medios posibles el desarrollo de la riqueza nacional y privada, dando facilidades y economia de tiempo para todas las operaciones mercantiles, el Jeneral Presidente tuvo á bien expedir el decreto de 11 de Diciembre último, que contiene los artículos siguientes:

"1.° Que durante la presente cosecha se pague al Erario un impuesto de 12½ centavos por cada quintal de café que se exporte por cualquier puerto de la República. 2.° Que mientras se amortiza la cantidad acordada por vía de subvencion en favor de la Compañia constructora del ferrocarril de Champerico á Retalhuleu, se pague igualmente desde luego, otro impuesto de 12½ centavos por cada quintal de café que se exporte por cualquier puerto de la República; debiendose cubrir dicho impuesto precisamente en Bonos del 12 p.% de los emitidos ya á favor de la empresa aludida."

III.

El desarrollo de las nuevas empresas iniciadas, la mejora de las establecidas y las que demanda la civilizacion y el progresos en jeneral, de las naciones, exije cantidades considerables. Así la conservacion, mejora y engrandecimiento del telégrafo; el buen servicio de correos; la atencion y desarrollo constante de la enseñanza pública; la apertura y construccion de nuevos caminos; los nuevos puentes y calzadas y su mantenimiento; las subveciones á las líneas de vapores que tocan en nuestros puertos del Pacífico y del Atlántico; el importe de las municiones de guerra últimamente adquiridos y otros gastos imprevistos, que han demandado atenciones de no menor importancia en la mejora de las obras materiales, forman una cifra considerable que va incluida en el total de la Deuda Pública de que acabo de tratar.

DEUDA EXTERIOR.

Empréstito federal-Británico del año de 1824 al interés de 5 p.% anual:

Capital existente.............	£ 70600		
Intereses, Cupones vencidos en 1.° de Febrero de 1883......	35300	£	105900-00

Empréstito de 1869 al 6 p.% de interés anual:

Capital existente............	£ 468600		
Intereses, Cupones vencidos en 1.° de Octubre de 1883......	214592 13	£	683192-13

Resúmen.

Capitales existentes..........	£ 539200
Intereses caídos...	,, 249892–13
Suma total.........	£ 789092–13

CONCLUSION.

Tal es el relato que he creído conveniente hacer á los Señores Diputados, de los actos del Gobierno en el ramo que es á mi cargo, bosquejando el estado de la Hacienda Pública y el aspecto financiero y económico del país, bastante satisfactorio despues de haber atravesado la última crísis mercantil, causada por el desequilibrio de nuestro comercio marítimo. Espero que la Asamblea Nacional prestará su atencion y estudio á los distintos puntos de que me he ocupado, y que dictará la determinacion que juzgue oportuna.

S.S. R.R.

Guatemala, Marzo de 1884.

Delfino Sanchez.

Movimiento de las cajas Nacional

Ingresos.

Saldo anterior en 31 de Diciembre de 1882............				$ 104327-13
CONTRIBUCIONES DIRECTAS.				
3 por millar sobre propiedad inmueble...$		109443-87		
Contribucion militar....................		28960-06		
,, de caminos....................		37402-70		
Contribuciones derogadas..............		1101-37	$ 176908-..	
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS				
Derechos de importacion................$		1538073-49		
,, ,, Exportacion...............		3734-55		
,, ,, Puertos.......		1519-77		
Papel sellado................	$ 112011-87			
Timbres....................	10822-72	122834-59		
Beneficio de reses.......................		105685-72		
Impuesto sobre harinas del país..........		34990-19		
,, ,, sal......................		27526-84		
,, ,, herencias.................		20629-72		
5p.% sobre venta y permuta de inmuebles		61992-39	1916987-26	
RENTA DE LICORES...................$		1349855-58		
,, ,, tabaco......................		182977-12		
,, ,, pólvora y salitre.......... ...		16345-37	1549178-07	
INGRESOS VARIOS.				
Montepíos............................$		7443-43		
Multas................................		18687-50		
Terrenos baldíos.................... .		13318-08		
Redencion de censos...........		9766-74		
Comisos...............................		5238-14		
Matrículas de fierros..................		787-87		
Resulta de cuentas.....................		7101-17		
Desamortizacion........................		2111-08		
Mobiliario.............................		1398-57		
Cortes de madera en Izabal.............		690-..		
Intereses y descuentos por diversas cuentas		1391-25		
Ingresos extraordinarios................		20642-73	88576-56	
RENTAS ESPECIALES.				
Impuestos á favor de la Policía...........$		123582-94		
,, ,, de Hospitales y Hospicios.		97607-13		
Producto de telégrafos (11 meses)........		47498-99		
,, ,, correos		26348-66		
Impuestos á favor de la enseñanza superior		8987-38		
,, ,, ,, Municipios........		12364-96		
Fondos Judiciales......................		6821-45	323211-51	4054861-40
CONTRATOS Y NEGOCIACIONES DIVERSAS.				
Anticipos sobre derechos de Importacion..$		587157-89		
,, ,, ,, ,, Exportacion.,		40188-..		
Anticipo sobre renta de Licores...........		735770-30		
,, ,, 3 p.%.....................		220000-..		
,, ,, Papel sellado y timbres.....		100000-..		
,, ,, Contribucion de caminos....		80000-..		
,, ,, Beneficio de reses..........		10200-..	1773316-19	
Letras de complacencia.................		333999-03		
,, á pagar....		57439-85		
Dotacion de bonos de deuda interior......		40592-05		
Contratos de policía....................		107500-..		
,, ,, Hospitales................		85350-72		
,, Varios.........................		73944-15		
Diversos acreedores....................		37550-..		
Depósitos hechos en las Administraciones.		59726-23	796102-03	2569418-22
				$ 6728606-75

Direccion Jeneral de Cuenta

El Director Jeneral.—*M. Carrillo.*

...les durante el año Fiscal de 1883.

Egresos.

SERVICIO ADMINISTRATIVO.			
Secretaría de Hacienda	$ 236268-08		
,, ,, Guerra	1031500-84		
,, ,, Fomento	224474-91		
,, ,, Gobernacion y Justicia	548816-16		
,, ,, Instruccion Pública	224343-80		
,, ,, Relaciones Esteriores	65239-24	$ 2330643.03	
Gastos en contribuciones directas	$ 5061-41		
,, ,, ,, Indirectas	26495-99		
,, ,, la renta de Licores	124464-20		
,, ,, ,, ,, ,, Tabaco	38438-11		
,, ,, ,, ,, ,, Pólvora y salitre	2110-32		
,, ,, Montepíos y jubilaciones	41957-58		
,, ,, Telégrafos (11 meses)	74239-		
,, ,, Correos	41073-39		
,, ,, Policía de la Capital	150881-76		
,, ,, Hospitales y Hospicios	112034-22		
,, ,, Municipios	18101.25		
,, ,, La enseñanza superior	27166.27		
,, ,, Compra de tabaco	10266.69		
,, ,, ,, ,, salitre	2640.30		
,, ,, Comisos	573.23		
,, ,, Mobiliario	604.20		
Resulta de cuentas	1321.98		
Devoluciones varias	10287.92		
Gastos extraordinarios	5296.78		
,, Judiciales	3853.66	696868.26	$ 3027511.29
SERVICIO DE LA DEUDA INTERIOR.			
Amortizacion de bonos de la deuda interior	$ 264843.76		
,, ,, ,, del Ferrocarril Central	116789.42		
,, ,, ,, Champerico	35458.78		
,, ,, anticipo sobre importacion	820228.90		
,, ,, ,, ,, 3 por millar	99723.34		
,, ,, ,, ,, Licores	305078.28		
,, ,, ,, ,, Tabaco	137118.41		
,, ,, ,, ,, Caminos	94867.28		
,, ,, ,, ,, Papel sellado	22078.04		
,, ,, ,, ,, Exportacion	587.01		
,, ,, Contratos varios	304765.23		
,, ,, ,, de policía	97713.18		
,, ,, ,, ,, Hospitales	82510.73		
,, ,, Letras de complacencia	353386.92		
,, ,, ,, á pagar	259938.76		
Pagos á diversos acreedores	17740.69	3012828.73	
,, de intereses de bonos de la deuda interior	85412.08		
,, ,, ,, y descuentos por diversas cuentas	133957.75		
,, ,, ,, por contratos de hospitales	13344.52		
,, ,, ,, ,, ,, ,, Policía	28746.12		
Primas por contratas del Gobierno	259382.96	573266.91	3586095.64
Depósitos Devoluciones	52423.48		
SALDO EN 31 DE DICIEMBRE			114999.82
			$ 6728606.75

...-Guatemala, Enero 20 de 1884

El Tenedor de Libros.—*R. A. López.*

NÚM. 2.

ESTADO que manifiesta la cantidad de bultos de mercaderias extranjeras introducidos en la República por los puertos de mar, desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1883, su procedencia, peso bruto, valor principal y derechos que han causado á favor de la Hacienda pública.

1883.	Bultos.	Peso bruto. qq.	lbs.	Valor principal.	Derechos.
Introducidos por el puerto de San José: en buques de Vapor 84991 bultos, en buques de vela 10641 bultos	95632	167376	52	$ 1548549 56	$ 1129315 66
Introducidos por el puerto de Champerico: en buques de vapor 30429 bultos; en buques de vela 4022 bultos	34451	44689	37	377968 34	243396 72
Introducidos por el puerto de Livingston: en buques de vapor 26077 bultos; en buques de vela 6616 bultos	32693	39158	21	104375 72	96474 89
SUMA	162776	251224	10	$ 2030893 62	$ 1469187 27

PROCEDENCIA.	Bultos.	Valor principal
Inglaterra	18639	$ 827574 75
California	82059	347545 28
Francia	12475	149687 20
Alemania	10493	128296 34
Nueva Orleans	17732	92188 55
Nueva York	5128	89724 32
Suiza	569	76278 ..
España	2681	65469 62
Belice	7062	56630 31
China	227	54855 ..
Bélgica	2738	39672 29
Centro-América	267	35364 ..
Méjico	729	34523 ..
Italia	482	14936 90
EE. UU. de Colombia	1068	11794 ..
Dinamarca	427	6354 06
SUMA	162776	2030893 62
Gastos de embalage, comisiones, seguros y fletes hasta los puertos de la República		389675 25
Total valor importado		$ 2420568 87

Importaciones y derechos marítimos en los últimos cinco años.

AÑOS.	Valrs. importados	Derechos.
1879	$ 3327146 63	$ 1501728 58
1880	3647431 40	2008237 22
1881	3664674 79	2117651 32
1882	2652042 34	1679047 93
1883	2420568 87	1469187 27

Aduana de Guatemala, 31 de Enero de 1884.

Pedro Galvez

Clasificacion de las mercaderias contenidas en los 162776 bultos introducidos en la República desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1883.

CLASES.	Valor principal.		Derechos.
Aceites vejetales	$ 12568 21		$ 12959 32
Aguardiente, cognac, rom, anisado, —whisky, ginebra	41295 72		45864 28
Algodon en hilo y en tela	770931 95		776507 26
Armas de fuego	2831 ..		3768 ..
Calzado	4957 30		5229 48
Canela	11763 50		11284 35
Carruajes	4575 ..		2970 ..
Cera blanca	4390 87		4189 66
Cerveza	17958 20		18341 24
Comestibles, conservas, frutas, que—so &	18472 65		16194 10
Cristaleria	9863 94		11035 40
Dinero	362890 ..	libre.	....
Diversos objetos	6769 66		7164 36
Drogas	18745 29		20107 17
Estearina en velas y en marqueta	12368 85		14296 21
Fósforos	3281 14		2928 18
Harina, 44069 quintales	110172 50		112375 95
Hierro en barras, láminas, clavazon &	28654 77		26291 43
Instrumentos útiles para la agricultu-ra, artes y ciencias	3925 54		392 55
Lana en hilo y en tela	69391 36		71043 90
Libros impresos	8147 50		814 75
Licores dulces	4584 47		4928 39
Lino en tela	8295 89		7857 46
Loza	10730 28		10498 57
Pasan á la derecha	$ 1547565 59		$ 1187042 01

CLASES.	Valor principal.		Derechos.
Vienen de la izquierda	$ 1547565 59		$ 1187042 01
Madera para edificios	28537 20	libre.	....
Maquinaria	41184 ..		4118 40
Medicinas	31698 34		32279 47
Merceria	18752 82		16932 19
Muebles de madera	936 58		1698 30
Objetos para los establecimientos de—beneficencia é instruccion pública	14389 27	libre.	....
Papel de todas clases	27645 73		21378 56
Perfumeria	3198 52		3369 38
Petroleo y naphta	9541 40		4128 10
Pianos	8694 ..		5950 ..
Pieles curtidas	35783 84		18194 21
Prenderia fina	22457 50		2245 75
Quincalla	19835 62		18361 94
Relojes	3693 ..		938 20
Ropa hecha	759 47		1194 81
Sacos vacios	39582 20	libre.	....
Sal comun, 8694 quintales	4347 ..		12127 20
Seda en hilo y en tela	71964 88		72343 64
Sillas de montar	1729 65		1984 37
Sombreros	19285 27		22159 48
Techos, cañerias, alambre espigado, de—hierro	15836 25		1583 62
Trigo, 20772 quintales	35895 87		11421 36
Vino	27579 62		29736 28
Totales	$ 2030893 62		$ 1469187 27

Aduana de Guatemala, 31 de Enero de 1884.

Pedro Galvez.

Direccion General de Aduanas. Número 3.

ESTADO que manifiesta el valor de los frutos y artefactos Nacionales exportados por las Aduanas marítimas de la República en el año de 1883.

Artículos exportados.	Por San José. qq.	lbs.	Por Champerico. qq.	lbs.	Por Izabal. qq.	lbs.	Total. qq.	lbs.	Precio.	Pesos	Cts.	Valor.	
Algodon	6	41					6	41	Libra		07	44	87
Aguardiente (botellas)	4301	..					4301	..	Galon	2	..	1720	40
Añil	107	65			27	37	135	02	Libra	1	25	16881	25
Azúcar mascabado	44567	27	60	..			44627	27	..		05	223136	35
Banana (racimos)					29699	..	29699	..	racimo		40	11879	6
Bálsamo	3	37					3	37	Libra		50	168	50
Brosas minerales		80			160	..	160	80	qq.	20	..	3216	..
Cacao	55	10	42	56			97	66	Libra		40	3906	40
Café	135338	28	256639	89	12091	22	404069	39	,,		12	4848832	68
Calzado	3	32					3	32	por todo			1000	..
Caballos (cabezas)					15	..	15	..	c/u	40	..	600	..
Cuernos (número de)	477	..					477	..	ciento	2	..	9	54
Cerdos (cabezas					42	..	42	..	c/u	6	..	252	..
Cochinilla	184	01					184	01	Libra		50	9200	50
Cocos (número de)					1600	..	1600	..	c/u		5	80	..
Cueros de res	5521	25	1846	62	209	54	7577	41	Libra		20	151548	20
Cueros de venado	125	23	95	22	10	38	230	83			40	9233	20
Chocolate	10	60					10	60			50	530	..
Cera	22	34					22	34			50	1117	..
Dinero	141695	60	3820								..	145515	60
Estátuas	5	35					5	35	por todo			1000	..
Frijol	288	46			43	50	331	96	Libras		04	1327	84
Fósforos	10	24					10	24			10	102	40
									Pasan....			$ 5436301	93

Artículos exportados.	Por San Jose qq. lbs.	Por Champerico. qq. lbs.	Por Izabal. qq. lbs.	Total. qq. lbs.	Precio. Ps. Cts.	Valor.
Vienen.....	....	....	....	....	....	$5436301 93
Hule	3025 98	265 79	162 37	3454 14	,, 65	224519 10
Libros impresos	41 72	....	,, ,,	41 72	por todo	2500 ,,
Mulas (cabezas)	,, ,,	....	13 ,,	13 ,,	c/u 55 ,,	715 ,,
Madera (piés)	17505 ,,	....	235999 ,,	253504 ,,	el pié S. 04	10140 16
Mármol	,, 50	....	,, ,,	,, ,, 50	sin valor	,, ,, ,,
Novillos	,, ,,	....	230 ,,	230 ,,	c/u 25 ,,	5750 ,,
Plantas	76 39	....	16 48	92 87	por todo	1500 ,,
Piñas (número de)	28 ,,	....	772 ,,	800 ,,	c/u 05	40 ,,
Pájaros	2 63	....	,, ,, ,,	2 63	por todo	400 ,,
Platina	,, 38	....	,, ,, ,,	,, ,, 38	Libra 30 ,,	1140 ,,
Ropa de lana	46 49	165 05	,, ,, ,,	211 54	,, 1 50	31731 ,,
Semillas	6 ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,	6 ,,	sin valor	,, ,, ,,
S ·bo	2 24	,, ,, ,,	,, ,, ,,	2 24	Libra 12	26 88
Tabaco	18 10	,, ,, ,,	,, ,, ,,	18 10	,, 10	181 ,,
Varas (cabezas)	,, ,,	,, ,, ,,	89 ,,	89 ,,	c/u 15 ,,	1355 ,,
Vainilla	,, 37	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, 37	Libra 1 ,,	37 ,,
Zarzaparrilla	146 43	,, ,, ,,	185 69	332 12	,, 10	3321 20
Zuelas	92 06	,, ,, ,,	,, ,, ,,	92 96	,, 40	3682 40
Total...	....	....	....	....	....	$ 5718341 07

Exportacion en el año de 1879	$	4605633 77
,, ,, ,, de 1880		4425336 57
,, ,, ,, de 1881		4084348 86
,, ,, ,, de 1882		3719209 97
,, ,, ,, de 1883		5718341 07

Guatemala, Febrero 8 de 1884,

B. Arroyave.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo habido en los puertos de la República el año de 1883.

PUERTO DE SAN JOSE.

Buques de Vapor.

Fecha del arribo.		Nombre del Buque.	Bandera.	Procedencia.	Toneladas.
Enero	1º	San Juan	Norte Americana	Panamá	1496
..	3	Clyde	.. ..	Acapulco	1572
..	10	City of Panamá	.. ..	Panamá	1490
..	13	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	19	Honduras	.. ..	Panamá	1473
..	28	Ibis	Alemana	Hamburgo	1499
Febrero	2	City of Panamá	Norte Americana	Acapulco	1490
..	2	San Juan	.. ..	Panamá	1496
..	10	South Carolina	.. ..	,,	2099
..	13	Colima	.. ..	S. Francisco California	2143
..	19	Honduras	.. ..	Panamá	1473
Marzo	6	San Juan	.. ..	,,	1496
..	7	South Carolina	.. ..	Acapulco	2099
..	10	Colima	.. ..	Panamá	2143
..	12	City of Panamá	.. ..	,,	1490
..	12	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	17	San José	.. ..	Panamá	1538
..	19	Honduras	.. ..	,,	1473
..	22	Denderah	Alemana	Hamburgo	1100
Abril	2	City of Panamá	Norte Americana	Acapulco	1490
..	3	San Juan	.. ..	Panamá	1496
..	9	South Carolina	.. ..	,,	2099
..	12	Colima	.. ..	S. Francisco California	2143
..	19	Honduras	.. ..	Panamá	1473
Mayo	2	San Juan	.. ..	,,	1496
..	4	South Carolina	.. ..	Acapulco	2099
..	4	Uarda	Alemana	Hamburgo	1088
..	12	City of Panamá	Norte Americana	Panamá	1490
..	14	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	19	Honduras	.. ..	Panamá	1472
Junio	2	San Juan	.. ..	,,	1496
..	3	City of Panamá	.. ..	Acapulco	1490
..	7	Granada	.. ..	Panamá	1798
..	10	South Carolina	.. ..	,,	2099
..	13	Colima	.. ..	S. Francisco California	2143
..	19	Honduras	.. ..	Panamá	1473
..	29	San José	.. ..	S. Francisco California	1538
Julio	4	South Carolina	.. ..	Acapulco	2099
..	12	Clyde	.. ..	Panamá	1572
..	13	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	20	Honduras	.. ..	Panamá	1473
Agosto	3	Clyde	.. ..	Acapulco	1572
..	7	San José	.. ..	Panamá	1538
..	14	Colima	.. ..	S. Francisco California	2143
..	21	Honduras	.. ..	Panamá	1473
Setiembre	1º	San José	.. ..	Acapulco	1528
..	11	South Carolina	.. ..	Panamá	2999
..	12	Granada	.. ..	S. Francisco California	1738
..	20	Honduras	.. ..	Panamá	1473
Octubre	4	South Caroliua	.. ..	Acapulco	2099
..	12	Colima	.. ..	S. Francisco California	2143
..	21	Honduras	.. ..	Ponamá	1473

Buques de Vapor.

Fecha del arribo.		Nombre del Buque.	Bandera.	Procedencia.	Tonela-das.
Noviembre	1º	San José	Norte Americana	Acapulco	1538
..	10	South Carolina	.. ..	Panamá	2099
..	12	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	20	Honduras	.. ..	Panamá	1473
Diciembre	2	South Carolina	.. ..	Acapulco	2099
..	7	San José	.. ..	Panamá	1538
..	12	City of Panamá	.. ..	,,	1490
..	13	Colima	.. ..	S. Francisco California	2143
..	20	Honduras	.. ..	Panamá	1473

Vapores de Guerra.

Mayo	24	Sapho	Inglesa		2500
Junio	2	Fragata Ranger	Norte Americana		2000
,,	8	,, Heroina	Inglesa		3000
Noviembre	20	,, Ranger	Norte Americana		2000

Buques de Vela.

Enero	2	Goleta Cyane	Norte Americana	S. Francisco California	296
..	3	,, Cape City	Inglesa	Londres	439
..	20	Brgtin. Catherme Suda	Norte Americana	S. Francisco California	368
Febrero	13	,, Bourdeaux	Francesa	Burdeos	622
..	18	Goleta Falcon	Norte Americana	S. Francisco California	196
..	19	,, Cyane	.. ..	.. ..	296
..	24	Bca. AnnaHondswedell	Alemana	Hamburgo	362
..	24	,, Maria	..	Havre	324
..	27	Bergantin Hector	Francesa	Marsella	374
Abril	23	,, Swift	Norte Americana	Nueva York	234
Mayo	8	,, Rancagua	Francesa	Burdeos	710
Junio	18	Goleta Mobil	..	Londres	352
..	29	id. DavidAntersen	Salvadoreña	S. Francisco California	256
Setiembre	20	id. Galant	Alemana	Havre	353
..	26	id. Almendral	Francesa	Burdeos	677
Noviembre	14	id Percy Edwards	Norte Americana	S. Francisco California	190
Diciembre	2	id. Letitia	.. ..	.. ..	233
..	15	Brgtin. S. Francisco	Francesa	Burdeos	655

PUERTO DE CHAMPERICO.

Buques de Vapor

Fecha del arribo.		Nombre del Buque.	Bandera.	Procedencia.	Tonela-das.
Enero	2	Clyde	Norte Americana	Acapulco	1572
..	2	San Juan	.. ..	Panamá	1496
..	7	Colima	.. ..	..	2143
..	11	City of Panamá	.. ..	..	1490
..	12	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	19	Honduras	.. ..	Panamá	1473
..	30	City of Panamá	.. ..	Acapulco	1490
Febrero	2	Ibis	Alemana	Hamburgo	1499
..	4	San Juan	Norte Americana	Panamá	1496
..	11	South Carolina	.. ..	..	2093
..	12	Colima	.. ..	S. Francisco California	2149
..	20	Honduras	.. ..	Panamá	1473

Buques de Vapor.

Fecha del arribo.		Nombre del Buque.	Bandera.	Procedencia.	Toneladas.
Noviembre	20	Saxon	Inglesa	Nueva Orleans	228
..	22	Lucy P. Miller	Norte Americana	.. ..	533
Diciembre	2	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
..	14	Lucy P. Miller	.. ..	.. ..	533
..	14	Godalming	Inglesa	Londres	827
..	22	City of Dallas	Norte Americana	Nueva Orleans	914
	24	Alice	Inglesa	Londres	889

Buques de Vela.

Fecha del arribo.		Nonbre del Buque.	Bandera.	Pocedencia.	Toneladas.
Enero	9	Balandra Susana	Inglesa	Belice	10
..	27	Goleta Juanita	..	..	31
..	29	Balandra Susana	..	..	10
Febrero	14	Lancha Mercedes	..	..	13
..	14	Goleta Carolina	..	..	14
..	26	Bongo Matilde	..	..	20
Marzo	8	Goleta Adela	..	..	11
..	15	,, Crusoc	..	..	24
..	29	Bote Liberia	..	..	3
Abril	24	Goleta Juanita	..	..	31
Mayo	2	,, Casic Jane	..	..	5
..	7	,, Adela	..	..	11
..	19	,, Carria Jane	..	..	5
Junio	11	,, Astro	..	..	30
..	18	,, Express	..	..	50
..	26	,, Astro	..	..	30
..	30	,, Express	..	..	50
Julio	11	,, Express	..	..	50
..	22	,, Ninfa	..	..	108
Agosto	18	Balandra Progreso	Norte Americana	..	6
..	24	Canoa Carlota	Inglesa	..	4
Setiembre	1º	Lancha Mercedes	..	..	13
..	1º	Canoa Costa Rica	Caribe	..	10
	11	Balandra Progreso	Norte Americana	..	6
	20	Canoa Costa Rica	Caribe	..	10
..	24	,, Liberia	..	Punta Gorda	4
..	29	Balandra Susana	Inglesa	.. ..	10
..	29	Canoa Fernanda	Caribe	Belice	2
Octubre	1º	Goleta Luisa	Inglesa	..	20
..	20	,, Express	..	..	50
Noviembre	10	,, Express	..	..	50
Diciembre	8	,, Express	..	..	50

Aduana de Guatemala, 4 de Febrero de 1884.

Pedro Galvez.

Estado num. 5.

Producto de los derechos de Importacion en las Administraciones de la República durante el año de 1883.

Departamentos.	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Setiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.		Totales.	
Guatemala	80190	25	52596	68	67497	82	78545	75	79586	71	69504	28	74421	89	100638	06	164183	99	150107	12	111859	36	104446	48	1133578	39
Izabal	9280	85	1002	22	8114	06	7542	74	3517	28	3033	73	14028	46	150	23	14	65	4	98	118	84	41	34	46849	38
Champerico	20874	82	19356	40	22894	63	24644	75	15746	28	29133	63	15792	19	21966	55	14799	12	21148	50	22338	60	26236	66	254932	13
San Márcos	264	19	348	74	794	30	856	02	1167	33	628	63	805	32	704	07	646	90	427	24	583	72	531	79	7758	35
Huehuetenango	14	..	2554	35	100	..	758	41	632	29	2419	95	236	95	3406	41	4408	47	1783	65	2298	15	3493	52	22106	18
Coban	2471	58	368	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	408	13	....	..	3247	71
Jutiapa	2	37	68	50	3	80	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	4	18	....	..	....	25	....	..	79	10
Peten	985	25	519	36	279	71	478	06	2348	99	2078	27	786	62	281	71	970	71	161	25	1031	24	836	80	10757	97
Retalhuleu	....	..	464	58	118	..	14	46	183	06	554	10	....	..	153	..	....	..	....	..	....	..	....	..	1487	20
Zacapa	....	..	625	87	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	625	87
San José	....	..	....	..	9	..	52	93	231	62	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	293	55
Chiquimula	....	..	....	..	....	..	....	..	8	45	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	8	45
Escuintla	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	390	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	390	..
Quezaltenango	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	2032	50	4300	..	....	35	....	..	....	..	....	..	6332	50
Livingston	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	17349	..	17845	64	1649	05	12782	77	49626	81
	$ 114083	31	$ 77904	70	$ 99811	32	$112893	12	$ 103422	01	$ 107742	59	$ 108103	93	$ 131600	03	$ 202377	37	$ 191478	41	$ 140287	34	$ 148369	36	$1538073	49

Direccion General de Cuentas, Guatemala, Enero 26 de 1884.

M. Carrillo.

Producto del Beneficio de Ganados en las Administraciones de la República en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio;	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Totales.
Guatemala	$ 2352 37	2390 97	1566 12	2302 40	1845 45	1872 50	1685 02	2052 77	2858 15	2715 89	2001 47	2856 99	26400 10
Amatitlan	478 40	395 05	303 66	391 11	374 66	389 59	390 34	415 07	407 76	418 81	446 42	450 15	4861 01
Escuintla	498 25	515 50	466 50	376 75	461 50	405 75	401 50	400 75	436 25	436 ..	472 37	461 25	5332 37
Sacatepequez	771 50	760 77	642 64	765 46	776 12	791 95	687 27	780 92	753 73	701 05	764 29	808 37	9004 07
Chimaltenango	335 60	383 44	236 28	297 90	360 88	387 27	313 80	542 04	266 07	433 31	355 02	328 41	4240 02
Sololá	336 ..	291 ..	244 50	280 50	259 50	353 ..	305 50	358 ..	238 ..	271 50	366 ..	295 50	3599 ,,
Totonicapam	163 ..	334 38	201 75	203 38	222 50	303 12	172 62	270 50	283 37	269 38	251 43	373 25	3048 68
Quiché	126 ..	135 75	104 60	141 53	146 92	132 10	139 11	163 37	132 85	141 71	157 62	174 48	1696 04
Retalhuleu	731 ..	546 25	487 50	537 50	575 ..	531 ..	555 75	570 75	514 50	552 25	571 25	850 25	7023 ..
Suchitepequez	505 02	535 27	420 71	602 40	528 78	433 93	453 17	492 23	412 50	438 21	446 93	454 43	5723 58
Quezaltenango	510 98	425 98	445 46	521 51	556 25	522 26	489 88	589 51	488 36	550 18	512 21	464 38	6076 96
San Márcos	324 ..	309 37	253 55	302 24	297 25	278 12	323 62	295 36	354 77	316 26	414 99	365 25	3834 78
Huehuetenango	287 87	116 64	134 90	296 76	299 62	272 11	112 24	259 80	263 20	323 49	327 95	312 79	3007 37
Coban	407 ..	363 ..	384 50	425 75	439 50	426 50	449 25	465 50	468 75	448 50	415 50	496 62	5190 37
Salamá	163 46	227 89	263 41	211 94	214 69	273 24	210 62	252 13	201 11	223 77	218 63	303 36	2764 25
Izabal	30 ..	28 ..	48 50	40 25	71 25	17 50	118 ..	38 50	66 75	16 ..	....	81 ..	555 75
Zacapa	337 21	326 44	255 51	238 70	256 ..	213 12	175 ..	223 25	234 ..	294 12	346 75	342 50	3242 60
Chiquimula	304 25	267 50	280 75	287 62	261 ..	244 50	221 ..	251 87	228 75	255 75	300 25	266 ..	3169 24
Jalapa	140 50	137 ..	111 50	103 25	97 50	100 50	84 50	113 ..	101 ..	143 25	191 50	154 ..	1377 50
Jutiapa	114 87	137 25	81 50	74 ..	88 ..	54 38	71 75	80 75	105 75	104 50	102 50	107 50	1122 75
Santa Rosa	253 50	250 50	221 ..	202 50	196 50	184 50	190 50	237 ..	134 ..	277 50	253 50	261 ..	2662 ..
San José	41 32	42 30	51 38	....	100 83	....	95 48	39 ..	37 48	57 12	....	89 25	554 16
Peten	111 ..	100 ..	84 ..	61 50	64 ..	79 50	46 86	64 50	63 50	109 50	105 ..	93 ..	982 36
Livinsgton	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3 ..	1 ..	13 7[illegible]	17 75
	$ 9323 10	8920 25	7290 22	8664 95	8493 70	8266 44	7692 78	8956 57	9150 60	9501 05	9022 58	10403 48	105685 72

Direccion General de Cuentas; Guatemala, Enero 26 de 1884.

M. Carrillo.

ESTADO NUM. 7.

Producto del Impuesto de Harinas en las Administraciones de la República, en el año de 1883.

	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Stbre.	Octubre.	Nbre.	Dbre.	TOTALES.
Guatemala		951 25	252 25	368 25	190 50	37 50	90 50	163 25	282 50	197 50		166 75	2700 25
Amatitlan	46	34 75	104 —		124 75	169 07	162 25	42 25	48 87	18 —			749 94
Sacatepequez ..	1306 50	1146 25	1102 75	1340 —	979 50	1054 50	1047 25	1036 50	1126 50	1030 50	883 75	1049 75	13103 75
Chimaltenango	82 75	123 75	49 —	264 67	123 52	138 98	74 42	175 80	113 37	118 31	125 24	80 80	1470 61
Sololá	109 33	102 12	107 17	260 22	103 43	155 57	119 12	205 16	153 88	113 79		183 46	1613 25
Totonicapam .	129 13	179 55	205 40	412 53	139 53	114 89	89 13	98 52	125 90	73 31	79 69	129 89	1777 47
Quiché	21 37	15 34	43 09	20 19	21 53	17 31	54 84	94 62	38 66	47 51	37 83	25 75	438 04
Quezaltenango..	662 37	987 54	1124 42	722 98	759 43	963 76	776 —	1023 21	810 08	871 12	906 34	973 03	10580 28
San Márcos....	16 73	25 03	28 81	117 83	54 40	57 26	46 82	45 98	40 66	33 85	35 82	25 68	528 87
Huehuetenango	80 06	1 84	61 84	168 94	43 31	115 47	138 50	193 58	171 77	123 61	251 52	146 21	1496 65
Salamá	17 50	15 —	22 89	10 12	15 81	11 99	14 24	15 52	4 98	14 34	8 24	9 50	160 13
Zacapa	8 —			8 38	14 50	13 —	4 —			26 50			74 38
Chiquimula	3 75			7 50	3 —								14 25
Jalapa.........	32 25	12 37	5 62	5 62	2 25	13 12	2 62	5 62		6 —	9 75	31 12	126 34
Santa Rosa....	6	3 62		6 12	1 62		1 —	3 25		2 —			23 61
Coban			1 —	8 25		87							10 12
Izabal				34 00		60 75		27 50					122 25
	2521 74	3598 41	3108 24	3755 60	2577 08	2924 04	2620 69	3130 76	2917 17	2676 34	2338 18	2821 94	$34990 19

Direccion General de Cuentas.—Guatemala, Enero 26 de 1884.

M. Carrillo.

CUADRO NÚM. 8

Producto del Impuesto sobre Sal en las Administraciones de la República, en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo	Junio.	Julio.	Agosto.	Setbre.	Octubre.	Nobre.	Dbre.	Totales.
Escuintla	29 0.	386 90	271 48	304 59	320 72	206 23	262 15	195 50	128 96	111 44	115 24	162 78	2495 04
Retalhuleu	257 91	456 45	334 34	178 56	218 49	263 98	414 31	678 26	67 47				2869 77
Suchitepequez	340 25		801 49		640 37	331 12		352 37	145 25		118 99	184 25	2914 09
Cuiquimula	14 ..			15 50								11 .	40 50
Santa Rosa	809 25	811 62	1131 25	860 50	680 37	595 50	1025 62	679 12	918 75	587 75	641 37	444 50	9185 60
San José	642 37	893 24	804 87	601 11	734 25	668 45	893 50	395 50	671 50	349 ..	582 12	856 48	8092 39
Jalapa		6 ..											6 ..
Huehuetenango			85 ..		81 78		78 06		65 34			31 34	341 52
Jutiapa				48 50	197 37	29 12	19 37	10 75					305 11
Coban						100 ..							100 ..
Quiché								75					75
Champerico									368 97		300 85	506 25	1176 07
	$2092 83	2554 21	3428 43	2008 76	2873 35	2194 40	2693 01	2312 25	2366 24	1048 19	1758 57	2196 60	27526 84

Direccion General de Cuentas.—Guatemala, Enero 26 de 1883.

M. Carrillo.

Núm. 9.

Producto de Papel Sellado en las Administraciones de la República en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Nbre.	Dbre.	Totales.
Guatemala....	5438 40	2862 95	4017 31	2844 29	3023 30	2780 70	3153 55	3571 45	2442 10	3769 70	2071 05	3546 65	39521 45
Amatitlan	241 80	171 25	164 . .	227 , ,	203 45	164 25	240 50	145 45	142 45	197 50	177 , ,	217 25	2291 90
Escuintla..............	443 50	442 15	214 . .	166 70	311 75	119 50	319 50	214 80	305 75	292 50	166 10	285 , ,	3281 25
Sacatepequez	513 50	307 . .	351 70	455 , ,	396 , ,	308 10	403 60	512 10	286 50	319 40	309 10	256 60	4418 60
Chimaltenango	849 23	65 50	134 50	173 90	467 50	262 50	159 , ,	161 , ,	282 25	117 90	353 50	247 25	3274 03
Sololá.......	227 45	150 . .	147 50	100 , ,	100 , ,	113 65	50 , ,	77 10	57 45	66 25	71 50	161 08	1321 98
Totonicapam.........	287 80	221 30	211 20	235 , ,	237 , ,	231 , ,	237 50	214 50	332 60	297 90	192 65	283 50	2981 95
Quiché.	218 75	75 . .	137 50	150 , ,	87 50	154 50	62 50	125 , ,	112 50	75 , ,	137 50	143 75	1479 50
Retalhuleu. ...., .	437 . .	281 . .	375 . .	650 50	246 , ,	747 10	431 , ,	361 50	390 20	330 90	299 50	260 30	4810 , ,
Suchitepequez.	562 93	325 79	391 80	424 35	338 30	328 , ,	280 20	358 60	350 , ,	213 , ,	413 90	223 , ,	4209 87
Quezaltenango	1478 15	1001 50	804 90	1606 60	680 , ,	1711 10	952 40	977 , ,	1164 50	1055 , ,	982 30	904 , ,	13317 45
San Márcos.	270 75	177 50	175 25	305 85	228 05	257 40	282 70	393 40	214 75	284 25	284 15	504 25	3378 30
Huehuetenango.	260 40	201 50	150 . .	253 75	225 75	107 40	151 50	536 , ,	285 , ,	238 50	357 50	130 75	2898 05
Coban	571 40	271 . .	274 . .	254 20	324 40	321 50	240 80	240 80	172 50	202 , ,	328 05	253 35	3454 , ,
Salamá.	213 40	160 30	194 50	101 50	132 , ,	96 , ,	144 , ,	158 , ,	173 , ,	194 80	328 45	118 , ,	2013 95
Izabal.	87 45	75 . .	129 30	69 40	120 , ,	54 , ,	175 65	101 70	56 75	87 05	40 , ,	, , , , ,	996 30
Zacapa. . . , ...	798 70	252 50	329 50	497 , .	443 50	289 50	304 , ,	411 , ,	530 10	396 50	539 85	529 40	5321 55
Chiquimula.........	681 85	416 75	265 12	388 10	328 , ,	326 75	240 50	486 15	313 25	208 25	285 25	345 50	4285 47
Jalapa	156 25	117 . .	144 40	76 34	163 , ,	88 07	176 44	160 , ,	119 30	150 50	188 62	290 50	1830 42
Jutiapa............	225 . .	246 . .	148 . .	330 50	302 50	167 50	137 50	262 50	208 , ,	250 , ,	250 , ,	287 50	2815 , ,
Santa Rosa. . , ...	162 95	164 25	181 . .	181 55	147 10	137 75	91 35	124 80	138 , ,	203 55	167 85	77 80	1777 95
San José.	75 10	91 . .	68 25	53 20	39 15	23 05	, , , , ,	35 , ,	16 , ,	20 , ,	77 75	25 , ,	523 50
Champerico.	61 35	50 . .	65 70	49 50	45 55	37 05	34 20	47 90	22 10	54 45	28 95	24 10	520 85
Peten.	106 75	142 . .	113 70	38 75	75 81	43 87	11 , ,	156 39	1 50	178 43	14 25	109 05	991 50
Livinsgton	. . . . .	. . . . .	. . . . .	, , , , ,	, , , , ,	, . , , ,	, , , , ,	, , , , ,	67 55	92 90	98 20	38 40	297 05
	14369 86	8268 24	9188 13	9632 98	8665 61	8870 24	8279 39	9832 14	8184 10	9296 23	8162 97	9261 98	112011 87

Direccion General de Cuentas; Guatemala, Enero 24 de 1884.

M. Carrillo.

CUADRO NUM. 10

Producto de Timbres en las Administraciones de la República, en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre	Diciembre.	TOTALES.
Guatemala	541 05	332 25	587 40	300 50	230 50	131 ..	312 52	448 46	163 68	432 79	236 50	373 70	4090 35
Amatitlan	25 ..	15 ..	10 ..	20 50	10 ..	10 ..	—	12 50	10 ..	20 ..	14 ..	10 ..	157 ..
Escuintla	75 ..	104 50	127 75	170 33	131 57	68 50	175 ..	70 50	87 50	100 ..	75 ..	93 50	1279 15
Sacatepequez	85 50	82 50	58 25	75 25	74 50	69 ..	72 75	62 75	60 75	92 90	35 ..	37 50	809 65
Chimaltenango	3 ..	3 ..	—	2 50	13 70	—	56 ..	—	6 25	—	9 01	—	93 46
Sololá	17 ..	15 ..	12 50	10 ..	12 ..	38 20	10 ..	15 50	18 75	9 ..	9 50	25 65	193 10
Totonicapam	28 13	25 ..	37 50	34 ..	25 ..	15 ..	18 ..	20 75	23 75	25 ..	22 50	33 50	308 13
Quiché	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50	—	25 ..	12 50	12 50	12 50	.. ..	137 50
Retalhuleu	57 15	5 80	16 25	74 15	25 ..	52 65	12 40	48 03	9 17	10 80	8 65	20 60	341 55
Suchitepequez	28 ..	12 50	—	29 50	25 ..	15 50	12 50	6 70	10 ..	12 50	12 50	2 50	167 20
Quezaltenango	39 ..	26 60	46 ..	39 60	40 65	48 65	80 20	50 ..	45 30	70 ..	50 ..	35 ..	571 ..
San Márcos	60 72	10 ..	17 ..	21 75	20 05	19 50	22 75	23 50	22 25	26 75	24 25	62 45	330 47
Huehuetenango	10 69	47 75	13 ..	46 25	—	11 35	90 02	9 50	25 75	52 75	111 67	101 25	519 98
Coban	20 ..	—	16 50	11 50	12 ..	15 ..	12 ..	38 55	7 30	10 15	18 ..	12 ..	170 ..
Salamá	51 40	18 ..	30 ..	—	25 ..	10 ..	12 50	—	52 ..	31 10	14 ..	10 ..	254 ..
Izabal	2 ..	—	13 15	15 10	13 50	14 ..	3 ..	—	—	—	44 68	—	105 34
Zacapa	48 76	15 ..	12 50	21 ..	21 ..	12 50	15 ..	8 ..	—	27 50	28 65	20 ..	229 91
Chiquimula	16 25	10 ..	10 ..	12 50	42 50	17 ..	16 50	14 75	8 15	40 ..	2 50	24 ..	214 15
Jalapa	13 ..	3 30	10 ..	5 85	5 25	8 05	6 05	9 45	3 40	6 75	5 ..	8 95	85 05
Jutiapa	12 55	7 50	4 25	16 50	11 75	1[illegible] 25	8 75	11 25	20 ..	15 20	10 ..	7 50	142 50
Santa Rosa	81 ..	24 25	40 75	33 25	19 50	23 ..	29 ..	39 75	39 75	36 25	27 25	20 50	414 25
Champerico	13 50	—	9 60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23 10
Peten	5 75	4 50	3 25	1 50	1 ..	.. 75	—	—	—	9 60	.. 75	—	27 10
San José	—	6 ..	28 ..	14 ..	12 04	9 95	—	16 50	8 25	6 ..	15 ..	17 ..	132 74
Lívingston	—	—	—	—	—	—	—	—	12 50	5 50	4 50	2 95	25 45
	$ 1246 95	780 95	1116 15	968 03	784 01	619 35	964 94	932 34	647 00	1053 04	791 41	918 55	$ 10822 72

Direccion General de Cuentas.—Guatemala, Enero 26 de 1884.

M. Carrillo.

Contribucion del tres por millar sobre bienes inmuebles, recaudada en las Administraciones de la Republica, en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Totales.
Guatemala	12995 90	1199 96	487 19	12669 65	637 93	488 64	13204 72	364 21	187 32	12805 17	87 97	249 04	55377 70
Amatitlan	887 02	13 98	12 49	827 85	23 88	19 29	863 02	21 01	1 87	844 43	4 60	39 47	3558 91
Escuintla	532 25	337 03		607 37	10 15		503 20	80 08		572 80	6 30		2649 18
Sacatepequez	520 75			518 76		44 25	576 33	14 65		579 45	97		2255 16
Chimaltenango	646 26	98 36		451 41	90 19	6 53	463 50	88 73		476 73	30 86		2352 57
Sololá	239 67	16 17	15 ..	245 65		90	225 24	39 46	6 20	264 62	75		1053 66
Totonicapam	288 02			245 09		21 80	294 45		78 28	257 43		52 09	1237 16
Quiché	179 30			182 30			181 35	95		182 08			725 98
Retalhuleu	1139 07	77 94	17 62	1174 47	117 76	50 73	1353 47	31 19	160 49	1405 95	17 06	11 68	5557 43
Suchitepequez	1369 45			1370 13		6 96	1374 66	1 05	4 19	1390 02	3 54		5520 ..
Quezaltenango	3149 64	104 05	34 54	3326 81	129 08	102 79	3127 82	298 78	59 40	3547 68	95 08		13975 67
San Márcos	994 29			994 29			998 04			998 04			3984 66
Huehuetenango	230 78	3 75	3 75	226 85		57 53	97 59	74 27	2 94	252 90	4 29		954 65
Coban	914 17			907 63			896 57			899 43			3617 80
Salamá	229 15			230 73			195 54			189 32			844 74
Zacapa	279 07	4 76		291 72	97		274 57	10 01		287 69			1148 79
Chiquimula	315 67		3 ..	316 09	2 63		3·7 80	10 92		303 56	15 16		1274 83
Jalapa	112 57	3 78		133 35	5 20		126 71	1 54		111 54	13 21	20 41	528 31
Jutiapa	205 51	5 12		232 82	98		228 18			232 84	5 61	1 90	912 96
Santa Rosa	394 91			394 45			394 45			387 06	1 02		1571 89
Izabal	52 52		52 52			52 52	52 52			13 46			223 54
Peten				23 57			23 49			23 98		23 57	94 61
Lívingston											23 67		23 67
	$ 25675 97	1864 90	626 11	25370 99	1018 77	851 94	$ 25763 22	1036 85	500 69	26026 18	310 09	398 16	$109443 87

Direccion General de Cuentas.—Guatemala, Enero 26 de 1884.

M. Carrillo.

Estado num. 12

Producto de la escepcion del Servicio Militar pagado en las Administraciones de la República en el año de 1883.

Departamentos.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto	Setiembre	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Totales.
Guatemala	$ 2319 76	$ 1316 40	$ 4560 20	1575 ..	325 ..	5176 20	$ 500 ..	300 ..	600 ..	500 ..	300 ..	1200 ..	18672 56
Escuintla	100 ..	50 ..		50 ..	200 ..	100 ..	100 ..						600 ..
Sololá	50 ..												50 ..
Retalhuleu	1300 ..		900 ..	100 ..	300 ..			100 ..		100 ..			2800 ..
Suchitepequez	50 ..		250 ..	1450 ..	450 ..						100 ..		2300 ..
Quezaltenango	250 ..	50 ..							462 50	100 ..			862 50
Coban	300 ..												300 ..
Salamá	100 ..												100 ..
Zacapa	50 ..		50 ..	412 50	1350 ..								1862 50
Sacatepequez			150 ..		300 ..								450 ..
Chiquimula			100 ..		162 50								262 50
Peten			50 ..							150 ..			200 ..
Chimaltenango				150 ..									150 ..
San Márcos					50 ..								50 ..
Huehuetenango					50 ..								50 ..
Santa Rosa						50 ..		150 ..	50 ..				250 ..
	$ 4519 76	1416 40	6060 20	3737 50	3187 5	5326 20	$ 600 ..	550 ..	1112 50	850 ..	400 ..	1200 ..	$ 28960 06

Direccion General de Cuentas.—Guatemala, Enero 26 de 1884.

M. Carrillo.

ESTADO NUM. 3.

Producto de la Contribucion de Caminos de las Administraciones de la República en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	TOTALES.
Guatemala	......	......	......	......	......	1478 84	2463 28	46 53	248 66	1 60	3[illegible] 80	12 80	4286 51
Amatitlan	......	......	......	......	......	1238 40	104	66 40	32	32	20	......	1492 80
Escuintla	......	......	......	208	817 60	739 20	1691 20	80	......	......	332 80	......	3868 80
Sacatepequez	......	......	......	......	......	1822 40	264	......	......	......	......	......	2086 40
Sololá	8 53	......	......	......	......	548 85	369 75	16 05	......	......	......	......	943 18
Totonicapam	......	......	......	......	......	452 80	43 20	1 60	......	......	......	......	497 60
Quiché	......	......	......	......	......	72	131 20	44 80	......	......	......	......	2[illegible]8 ..
Retalhuleu	......	......	......	......	......	846 40	628 80	25 60	......	......	......	......	1500 80
Suchitepequez	......	......	......	......	......	651 20	1147 20	161 60	......	......	......	......	1960
Quezaltenango	......	......	......	......	4 20	1723 20	2784	278 40	300	28	......	400	5517 80
San Márcos	......	......	......	......	......	422 40	1544	536	......	......	......	......	2502 40
Coban	......	......	......	......	......	744	473 60	29 60	......	......	......	......	1247 20
Salamá	......	......	......	......	......	321 60	465 60	3[illegible] 40	......	......	......	......	817 60
Izabal	......	......	......	......	......	155 20	68 80	1 60	......	......	......	......	[illegible]5 60
Zacapa	......	......	......	4	......	541 65	537 60	10 40	......	......	......	......	1093 65
Chiquimula	......	......	......	......	......	131 20	176 60	96 20	4	20	24	48	500
Jalapa	......	......	......	......	......	88	123 20	......	......	......	......	......	211 20
Jutiapa	......	......	......	......	......	43 20	156 80	17 60	......	......	......	......	217 60
Chimaltenango	......	32 40	......	......	......	......	2625 60	124 80	4 80	80	72	......	2959 60
Huehuetenango	134 56	......	......	......	......	......	2604 20	145 60	......	......	......	......	2884 36
Santa Rosa	......	......	......	......	......	......	1348 80	129 60	......	......	......	......	1478 40
Peten	......	......	......	......	......	......	466 40	384	......	20 80	12	......	883 20
	143 09	32 40		212	821 80	12018 54	20217 83	2216 38	599 86	182 40	497 60	460 80	[illegible]402 70

Direccion General de Cuentas; Guatemala, Enero 24 de 1884.

M. Carrillo.

Productos de las Contribuciones Derogadas en las Administraciones de la República durante el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Total.
Guatemala	......	......	......	......	......	......	2 06	......	......	......	......	......	$ 2 06
Amatitlan	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Escuintla	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Sacatepequez	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Chimaltenango	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Sololá	......	3 ..	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	3 ..
Totonicapam	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Quiché	......	......	......	......	......	......	45 ..	......	......	......	......	......	45 ..
Retalhuleu	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Suchitepequez	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	19 68	19 68
Quezaltenango	......	......	6 ..	16 50	......	......	13 51	4 56	25 ..	......	......	......	65 57
San Márcos	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Huehuetenango	......	......	......	......	......	......	......	......	17 38	64 48	......	......	81 86
Coban	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Salamá	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Izabal	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Zacapa	......	......	......	......	16 50	......	......	......	......	......	......	......	16 50
Chiquimula	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Jalapa	......	......	......	......	......	......	27 50	......	......	......	......	......	27 50
Jutiapa	......	......	......	26 57	45 93	......	......	11 41	45 57	......	......	......	129 48
Santa Rosa	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Peten	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Tesorería Nacional	68 72	......	......	......	......	......	......	......	600 ..	......	42 ..	......	710 71
	$ 68 27	3 ..	6 ..	43 07	62 43	......	88 07	15 97	687 95	64 48	42 ..	19 68	$ 1101 37

Direccion Jeneral de Cuentas; Guatemala, Enero de 1884.

M. Carrillo.

Productos del Impuesto sobre Licores y Chichas en las Administraciones de la Republica, en el año de 1883.

	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	TOTALES.
Guatemala	20302 05	21451 76	19654 77	18212 28	20424 93	18317 25	21763 24	18778 75	17681 28	18225 73	23064 12	26853 88	244730 04
Sacatepequez	6432 43	6584 05	7517 84	8514 40	5921 25	4840 75	8288 75	6441 08	3962 05	8693 43	8796 35	4331 76	80324 14
Amatitlan	3917 78	3219 72	9282 78	2394 80	2821 21	3063 10	2284 67	2736 39	2721 95	10675 83	11762 83	4665 12	59546 18
Escuintla	25252 59	11329 ..	25166 36	21619 53	12401 95	20316 02	12109 17	19031 50	11595 ..	15661 77	12050 ..	19214 51	205747 40
Coban	3551 54	2576 09	4387 50	3106 81	4209 77	4616 06	4014 57	4107 ..	2682 80	3580 28	3046 38	4373 01	44251 81
Salamá	3933 92	3554 10	4477 94	1939 82	3967 51	2739 81	4220 39	4315 01	3083 47	3708 82	3975 73	5258 38	45174 90
Peten	1270 37	594 50	150 75	525 ..	180 40	840 ..	174 75	435 ..	219 ..	780 ..	165 75	970 ..	6305 52
Chimaltenango	5097 60	4365 60	5363 60	6768 60	6020 10	6077 35	6115 85	4280 10	6289 60	7971 10	6396 10	5823 60	70569 20
Santa Rosa	2636 82	3172 50	2539 52	2746 45	2428 71	3489 50	5251 30	1594 68	3847 ..	2386 31	5581 28	4895 17	40569 24
Chiquimula	3192 35	2283 18	2955 14	1135 03	1809 72	2731 44	3191 56	3873 98	1338 29	2387 06	3563 88	4103 75	32565 38
Zacapa	1550 ..	1659 32	2072 41	1655 99	639 40	1394 ..	1462 50	1374 39	1343 56	1502 88	2420 98	1606 50	18681 93
Jutiapa	3115 ..	1959 66	3106 75	3176 07	1967 78	3515 ..	1836 67	3225 ..	2890 36	3233 50	2354 82	2571 17	32951 78
Jalapa	1582 38	1560 59	936 74	1222 48	1190 28	1568 48	1942 66	1662 41	608 35	1260 ..	1570 07	2041 08	17145 52
Izabal	180 ..	195 ..	320 ..	290 ..	320 ..	395 ..	360 ..	290 ..	90 ..	180 ..	132 ..	147 ..	2899 ..
Quezaltenango	8612 75	5087 50	8559 75	8420 50	8956 55	5809 ..	6947 18	8619 23	6071 47	10732 06	8956 75	11977 34	98750 08
Totonicapam	2657 50	2125 ..	3877 50	2550 ..	3220 75	3016 ..	2514 12	2682 50	2690 ..	3272 62	3105 62	2795 75	34507 36
Sololá	4620 ..	4714 59	5570 81	2824 ..	5037 07	1132 93	4370 50	2755 50	1260 ..	5285 ..	5344 70	2128 ..	45043 10
Quiché	4559 02	4017 50	2152 75	3662 ..	5455 76	3460 ..	2915 ..	4832 05	4695 19	5368 25	3984 50	3386 87	48488 89
Huehuetenango	3217 50	1427 94	3233 55	2407 50	1821 37	2028 09	1910 06	2880 12	1012 73	3401 06	3666 38	2190 62	29196 92
San Márcos	4461 37	4226 50	4711 37	3749 50	3956 62	4359 ..	4506 12	3670 ..	4363 50	3793 ..	4655 ..	5065 12	51517 10
Suchitepequez	11100 85	4445 ..	4360 ..	5107 50	7507 50	6712 50	5277 50	5890 ..	4923 30	2733 25	2181 25	6270 ..	66508 65
Retalhuleu	6455 ..	7901 90	5980 75	2540 ..	5710 ..	6265 ..	6545 ..	5820 ..	4330 ..	8751 17	6052 ..	7360 61	73711 43
Livingston	....	....	....	....	....	....	....	....	170 ..	260 ..	240 ..	....	670 ..
	$127698 82	98451 ..	126378 58	104568 26	105968 63	106686 28	108001 56	109294 69	87868 90	123843 13	123066 49	128029 24	$1349855 58

Direccion General de Cuentas.—Guatemala, Enero 26 de 1884.

M. Carrillo.

CUADRO NÚM. 16.

Prod[illegible]cto de Pólvora y Salitre en las Administraciones de l[illegible] Repúblic[illegible] en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setbre.	Octubre.	Nbre.	Dbre.	TOTALES.
Guatemala	706 12	484 12	82 56	210 ..	340 44	771 12	5 1 52	516 06	540 70	696 04	336 ..	595 ..	5799 68
Amatitlan	50 ..	75 ..	......	......	......	......	50 ..	100 ..	50 ..	......	125 ..	......	450 ..
Sacatepequez	114 ..	......	......	......	193 ..	138 32	139 76	42 ..	......	50 ..	128 ..	198 ..	1003 08
Sololá	50 ..	50 ..	......	......	......	......	......	......	67 ..	187 ..	......	67 ..	421 ..
Totonicapam	31 50	3 ..	6 75	43 40	57 75	28 ..	40 75	20 ..	6 ..	14 04	14 ..	82 31	347 50
Quiché	25 ..	25 ..	......	25 ..	25 ..	......	25 ..	......	......	25 ..	50 ..	......	200 ..
Quezaltenango	95 25	27 25	56 ..	10 12	24 ..	......	51 17	59 56	133 56	66 31	94 56	60 43	622 21
Coban	156 ..	56 ..	100 ..	56 ..	256 ..	65 72	146 32	141 12	262 ..	186 81	50 ..	28 56	1460 53
Izabal	50 ..	75 50	64 06	67 50	100 ..	225 ..	100 ..	257 ..	175 ..	......	20 ..	212 ..	1382 ..
Zacapa	25 ..	39 06	26 50	......	14 06	14 06	14 06	......	14 06	14 06	28 12	32 70	259 24
Chiquimula	54 81	101 37	83 12	17 44	22 50	22 50	......	16 31	147 06	71 20	57 01	52 80	589 50
Jalapa	17 62	20 ..	117 60	......	......	52 35	......	......	......	......	75 ..	......	248 09
Jutiapa	53 20	......	50 ..	......	56 ..	56 ..	112 ..	50 ..	93 25	25 ..	50 ..	100 ..	713 05
Peten	176 ..	300 ..	......	75 ..	100 ..	100 ..	25 ..	75 ..	......	175 ..	44 ..	131 ..	1251 ..
San Márcos	......	110 80	50 ..	5 25	......	......	3 37	4 50	25 ..	25 ..	50 ..	70 07	293 99
Huehuetenango	......	9 75	......	25 ..	33 ..	16 50	10 25	48 ..	......	50 ..	......	7 50	250 ..
Salamá	......	50 ..	......	......	......	......	37 50	100 ..	100 ..	......	......	50 ..	337 50
Santa Rosa	......	50 ..	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	50 ..
Retalhuleu	......	......	......	......	......	......	......	125 ..	......	......	......	......	125 ..
Chimaltenango	......	......	......	......	......	......	......	......	100 ..	......	100 ..	50 ..	250 ..
Livingston	......	......	......	......	......	......	......	......	20 50	......	75 ..	96 50	192 ..
Suchitepequez	......	......	......	......	......	......	......	......	......	100 ..	......	......	100 ..
	$1604 50	1476 85	636 59	534 71	1221 75	1489 57	1276 70	1554 55	1734 13	1685 46	1296 69	1833 87	$ 16345 3[illegible]

Direccion General de Cuentas; Guatemala, Enero 26 de 1884.

M. Carrillo.

Producto de la Renta de Tabaco en las Administraciones de la República, en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	TOTALES.
Guatemala	13075 26	[illegible] 5	15[illegible] 96	2[illegible]	1149 94	5116 38	2426 24	708 4[illegible]	211 52	2543 53	266 38	1144 52	32972 70
Amatitlan	958 75	544 2[illegible]	31[illegible] 75	52[illegible]	183 ..	62[illegible] 2[illegible]	542 18	58 ..	44 50	404 95	....	15 87	4222 75
Escuintla	375 ..	317 5[illegible]	141 ..	10[illegible]	225 ..	....	155 ..	60 ..	....	489 37	....	....	1862 87
Sacatepequez	1[illegible]9[illegible] 21	1304 8	8[illegible] ..	67	59[illegible] 25	67[illegible] 37	582 90	14[illegible] [illegible]0	421 16	143 99	3213 40	16 73	10809 20
Chimaltenango	817 30	747 1[illegible]	82[illegible]	69[illegible]	72[illegible] 0[illegible]	29[illegible] 2[illegible]	161 51	4 ..	....	....	....	....	4567 24
Sololá	7[illegible] ..	821 ..	81[illegible] .	131[illegible]	94[illegible] .	95[illegible] ..	....	....	1794	19[illegible] 07	....	214 32	7771 39
Totonicapam	39[illegible] 5[illegible]	606 18	80[illegible] 87	28[illegible]	809 2[illegible]	47[illegible] 3[illegible]	109 84	43 75	100 44	10 94	....	150 .	3791 77
Quiché	47 5	536 25	35[illegible] .	34[illegible]	387 75	76	....	....	....	....	....	....	2171 50
Retalhuleu	216 7	2168 68	123 72	152[illegible] 99	1492 72	81[illegible] 81	1436 43	555 67	86 ..	357 50	296 82	....	12131 19
Suchitepequez	326[illegible] [illegible]4	2080 ..	189[illegible] 24	1480 [illegible]7	1578 41	101[illegible] 06	623 11	....	....	....	....	....	11936 53
Quezaltenango	218 48	2087 94	142[illegible] 29	221[illegible] 82	186[illegible] 24	1784 10	960 29	63[illegible] 78	908 88	147 50	368 ..	....	14581 32
San Márcos	129 0[illegible]	901 81	116 14	116[illegible] [illegible]8	504 05	111[illegible] 19	973 07	141 59	176 ..	46[illegible] 40	230 40	1135 13	9564 15
Huehuetenango	29	697 50	54[illegible] 95	370 50	424 59	43[illegible] 50	98 [illegible]9	144 75	5 ..	36 40	78 80	....	3138 08
Coban	140[illegible] 75	673 13	99[illegible] 38	67[illegible] 75	1230 ..	73[illegible] 75	605 50	16[illegible] 37	246 50	111 30	....	....	6842 43
Salamá	132[illegible] ..	937 50	71[illegible]	617 50	95[illegible] 50	647 50	167 50	383 98	....	....	....	....	5736 48
Izabal	75[illegible] 13	558 75	16[illegible] 37	387 50	555 09	199	244 82	65 ..	65 .	14 53	8 ..	....	3614 19
Zacapa	135[illegible] 52	58[illegible] 94	83[illegible] [illegible]	809 43	463 79	38[illegible] 73	193 ..	500 ..	374 ..	731 12	64 ..	....	6086 86
Chiquimula	64[illegible] 50	550 .	55[illegible] 50	45[illegible] 50	557 ..	47[illegible] ..	152 20	33[illegible] 78	386 80	895 50	58 22	110 52	5176 52
Jalapa	41[illegible] ..	370 ..	25[illegible] ..	250 ..	266 69	145 ..	....	....	15 30	....	85 49	....	1792 48
Jutiapa	35[illegible] ..	302 50	20[illegible] 50	11[illegible] ..	271 87	4[illegible]8 73	37 50	....	658 32	....	....	....	2111 42
Santa Rosa	140[illegible] 24	840 87	74[illegible] 50	376 8[illegible]	265 ..	288 64	107 50	....	99 37	....	....	....	4123 93
Peten	34[illegible] 08	644 63	45[illegible] 62	255 ..	362 71	204 20	170 ..	544 48	....	126 9[illegible]	235 75	460 46	3810 83
Tesorería Nacional	....	....	....	....	....	10000 ..	....	800 89	....	....	11000 ..	2000 ..	23800 89
Lívingston	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	60 50	60 50
	$ [illegible] 40	20[illegible]78 [illegible]	171[illegible] 18	17308 4[illegible]	15[illegible]07 87	27[illegible]31 84	10016 68	5683 73	5592 79	6671 00	15905 26	5308 05	$ 182977 12

Direccion General de Cuentas.—Guatemala, Enero 28 de 1884.

M. Carrillo.

CASA DE MONEDA.

Estado del movimiento que ha tenido esta Casa en el año de 1883.

RESCATE DE PLATAS.			
En Abril		$4908 57	
,, Mayo		4913 33	
,, Junio		195 75	
,, Julio		2969 57	
,, Setiembre		3750 52	
,, Octubre		318 ..	
,, Diciembre		114 46	$ 17170 20
PLATA ACUÑADA.			
Existencia en 31 de Diciembre de 1882		$ 257 02	
En piezas de ¼ real	$ 6103 80		
,, ,, ,, ½ ,,	2889 80		
,, ,, ,, 1 ,,	5708 ..		
,, ,, ,, 25 centavos	4416 ..	19117 60	
Feble sobre acuñaciones	$ 241 02		
Devoluciones	140 ..	381 02	$ 19755 64
GASTOS DE ACUÑACION Y GENERALES DE LA CASA.			
Sueldos de operarios y valor de materiales		$ 797 18	
Premios pagados para fondos de rescates		565 33	
Sueldos de empleados		990 ..	$ 2352 51
Quedan deducidos los gastos			$ 17403 13
Costo de las platas			17170 20
Saldo á favor de la Casa			$ 232 93

Guatemala, Diciembre 31 de 1883.

M. Galvez.

CUADRO NÚM. 19.

CAJA DE BILLETES DEL TESORO.

EMISION......$ 50000.

		Billetes en cartera.			Billetes circulantes por valor de la existencia en metálico.
Saldo el 31 de Diciembre de 82.		$ 5700	Saldo el 31 de Diciembre de 82.		$ 44300
Resultado de los movimientos mensuales de 1883.			Resultado de los movimientos mensuales de 1883.		
Ingreso de Billetes por egreso de dinero.			Egreso de Billetes por ingreso de dinero.		
Enero	3400		Enero	....	
Febrero	4900		Febrero	....	
Marzo	....		Marzo	5587	
Abril	....		Abril	7327	
Mayo	3451		Mayo	....	
Junio	....		Junio	2122	
Julio	....		Julio	2305	
Agosto	2464		Agosto	....	
Setiembre	4355		Setiembre	....	
Octubre	....		Octubre	6055	
Noviembre	926		Noviembre	....	
Diciembre	797		Diciembre	...	
Suma	20293				
Saldo de movimientos que dá baja en Billetes en cartera.	3103	$ 3103	Y aumento de Billetes en circulacion		$ 3103
Total	$ 23396		Total	$ 23396	
Resultado final		$ 2597	Resultado final		$ 47403

ESTADO DE ESTA "CAJA" EL 31 DE DICIEMBRE DE 1883.

Billetes en cartera	$ 2597 ..
Efectivo en caja Valor Billetes circulantes	$ 47403 ..
La emision	$ 50000 ..

Tesoreria Nacional; Guatemala, Enero 9 de 1884.

El Tenedor de Libros,—TOMÁS JUMP.

El Tesorero,—VÍCTOR LAINFIESTA.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Estado que manifiesta las cuentas aprobadas y pendientes durante el año de 1883.

ADMINISTRACIONES	CUENTAS MENSUALES APROBADAS	CUENTAS MENSUALES PENDIENTES	CUENTAS ANUALES APROBADAS	CUENTAS PARTICULARES
Tesorería Nacional........................	De Enero á Diciembre de 1883.		Direccion Jeneral de Correos,	Se feneció la cuenta del extinguido
Direccion Jeneral de Correos	,, Enero á Diciembre de ,,		año de 1882 y 1883	Banco Nacional, correspondiente á
,, ,, de Telégrafos.............	,, Enero á D ciembre de ,,		Aduana de Guatemala año 1882	los años de 1875, 76 y 77.
Aduana de Guatemala	,, Enero á Abril de ,,	De Mayo á Diciembre de 1883	,, del Puerto S. José ,, ,,	*Aprobada la cuenta* de la Casa Na-
,, de San José.........................	,, Enero á Mayo y de Julio á Dbre. de ,,	,, Junio ,,	Admon. de Rentas de Sacate-	cional de Moneda por el tiem-
,, de Champerico.........................	,, Euero á Agosto de ,,	,, Setiembre á Diciembre ,,	pequez año de 1882	po corrido del 15 de Junio al
,, de Lívingston.........................	,, Enero á Junio y Agosto de ,,	,, Julio, Stbre., Obre., Nbre. y Dbre.	Admon. de Rentas de Amati-	15 de Diciembre de 1882.
Administracion de Rentas de Guatemala...	,, Enero á Diciembre de ,,		tlan año de 1882	,, *la cuenta* de gastos hechos en
,, de Licores de Guatemala....	,, Enero á Diciembre de ,,		,, de Rentas de Zacapa ,, ,,	las oficinas del Palacio Nacio-
Tesorería de la Policía..	,, Enero á Diciembre de ,,		,, ,, de Chiquimula ,,	nal, perteneciente á los meses
Administracion de Rentas de Sacatepequez	,, Enero á Diciembre de ,,		,, ,, de Jutiapa año de	del 11 de Enero a 13 de Dbre. 83
,, ,, ,, de Chimaltenango.	,, Enero á Octubre y Diciembre de ,,	,, Noviembre ,,	1882 y 1883	,, *la cuenta* de las Casas de Be-
,, ,, ,, de Sololá........ ...	,, Enero á Octubre de ,,	,, Noviembre y Diciembre ,,	,, de Rentas de Licores de	neficencia, del 1.° de Julio del
,, ,, ,, de Totonicapam....	,, Enero á Octubre y Diciembre de ,,	,, Noviembre ,,	Guatemala, año de 1883	año de 1881 al 31 de Dbre. de 82.
,, ,, ,, de Quesaltenango..	,, Enero á Diciembre de ,,		,, de Rentas de Policía de	,, *la cuenta* relativa á la rifa de
,, ,, ,, de San Márcos. ..	,, Enero á Noviembre de ,,	,, Diciembre ,,	Guatemala, año de 82 y 83	los animales pertenecientes á
,, ,, ,, de Huehuetenango	,, Enero á Octubre y Diciembre de ,,	,, Noviembre ,,	Direccion Jeneral de Telégra-	la Sociedad Zootécnica.
,, ,, ,, del Quiché.	,, Enero á Diciembre de ,,		fos, año de 1882	Glosada y pendiente la cuenta de
,, ,, ,, de Suchitepequez..	,, Enero á Diciembre de ,,		Tesorería de las Facultades de	la Municipalidad de Pinula corres-
,, ,, ,, de Reta.huleu.... .	,, Enero á Junio y de Agosto á Nbre. ,,	,, Julio y Diciembre ,,	Guatemala, 1882	pondiente al año de 1881, la del Ins.
,, ,, ,, de Salamá..........	,, Enero á Octubre de ,,	,, Noviembre y Diciembre ,,	Receptoria Jeneral de P. de Cá-	tituto Nacional de Oriente pertene-
,, ,, ,, de Coban...........	,, Enero á Diciembre de ,,		mara, 1877 y 1882.	ciente al período transcurrido de
,, ,, ,, del Peten	,, Enero á Octubre de ,,	,, Noviembre y Diciembre ,,		Enero á Octubre de 1883 y la de la
,, ,, ,, de Jalapa..........	,, Enero á Diciembre de ,,			Escuela Nacional de Música y De-
,, ,, ,, de Zacapa.........	,, Enero á Diciembre de ,,			clamacion por el mismo año de 83
,, ,, ,, de Chiquimula. ...	,, Enero á Diciembre de ,,			
,, ,, ,, de Amatitlan.......	,, Enero á Diciembre de ,,			
,, ,, ,, de Escuintla.......	,, Enero á Diciembre de ,,			
,, ,, ,, de Santa Rosa.....	,, Enero á Diciembre de ,,			
,, ,, ,, de Jutiapa.........	,, Enero á Diciembre de ,,			
,, ,, ,, de Izabal..........	,, Setiembre á Diciembre de ,,			

Guatemala, Enero 30 de 1884.

M. Carrillo. M. Martinez Ródas.

Buques de Vapor.

Fecha del arribo.		Nombre del Buque.	Bandera	Procedencia.	Toneladas.
Marzo	4	South Carolina	Norte Americana	Acapulco	2099
..	6	San Juan	.. ..	Panamá	1496
..	10	Colima	.. ..	..	2143
..	12	City of Panamá	.. ..	..	1490
..	12	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	20	Honduras	.. ..	Panamá	1473
..	30	City of Panamá	.. ..	Acapulco	1490
..	31	Denderáh	Alemana	Hamburgo	1100
Abril	4	San Juan	Norte Americana	Panamá	1490
..	10	Colima	.. ..	S. Francisco California	2143
..	11	South Carolina	.. ..	Panamá	2099
..	20	Honduras	.. ..	..	1473
Mayo	2	San Juan	.. ..	..	1496
..	12	City of Panamá	.. ..	..	1490
..	12	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	12	Uarda	Alemana	Hamburgo	1088
..	12	Colima	Norte Americana	S. Francisco	2143
..	20	Honduras	.. ..	Panamá	1473
..	31	City of Panamá	.. ..	Acapulco	1490
Junio	3	San Juan	Alemana	Panamá	1496
..	9	Granada	Norte Americana	..	1798
..	11	South Carolina	.. ..	..	2099
..	12	Colima	.. ..	S. Francisco	2143
..	20	Honduras	.. ..	Panamá	1473
Julio	2	South Carolina	.. ..	Acapulco	2099
..	8	Colima	.. ..	Panamá	2143
..	12	Granada	.. ..	S. Francisco California	1798
..	14	Clyde	Alemana	Panamá	1572
..	21	Honduras	Norte Americana	..	1473
..	27	San Blas	.. ..	..	2000
Agosto	6	Granada	.. ..	..	1798
..	12	San José	.. ..	..	1538
..	12	Colima	.. ..	S. Francisco	3143
..	22	Honduras	.. ..	Panamá	1473
..	27	San Juan	.. ..	Acapulco	1496
..	30	San José	.. ..	..	1538
Setiembre	6	Colima	.. ..	Panamá	2143
..	12	Granada	.. ..	S. Francisco	1798
..	13	South Carolina	.. ..	Panamá	2099
..	21	Honduras	.. ..	..	1473
Octubre	3	South Carolina	.. ..	Acapulco	2099
..	11	Colima	.. ..	S. Francisco California	2143
..	11	Granada	.. ..	Panamá	1798
..	13	San José	.. ..	..	1538
..	22	Honduras	.. ..	..	1473
..	28	San Juan	.. ..	S. Francisco California	1496
Noviembre	6	Colima	.. ..	Panamá	2143
..	11	Granada	.. ..	S Francisco California	1798
..	15	South Carolina	.. ..	Panamá	2099
..	21	Honduras	.. ..	..	1473
..	30	South Carolina	.. ..	Acapulco	2099
Diciembre	13	Colima	.. ..	S. Francisco	2143
..	13	San José	.. ..	Panamá	1538
..	20	Honduras	.. ..	..	1473
..	31	City of Panamá	.. ..	..	1490

Buques de Vela.

Fecha del arribo.		Nombre del Buque.	Bandera.	Procedencia.	Toneladas.
Enero	12	Goleta Cyane	Norte Americana	S. Francisco	296
Marzo	3	Bca. AnnaHaudswedell	Alemana	Hamburgo	362
..	4	,, Maria	..	..	324
..	13	Goleta Falcon	Norte Americana	S. Francisco	196
Mayo	17	Barca Legal Tender	.. ..	.. ..	200
Junio	27	,, Alida	Danesa	Hamburgo	234
Octubre	19	Goleta Letitia	Norte Americana	S. Francisco	233

PUERTO DE LIVINGSTON.

Buques de Vapor.

Fecha del arribo.		Nombre del Buque.	Bandera.	Procedencia.	Toneladas.
Enero	1º	City of Dallas	Norte Americana	Nueva Orleans	914
..	12	Wanderer	.. ..	.. ..	531
..	22	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
Febrero	2	Wanderer	.. ..	.. ..	531
..	12	Heredia	Costaricense	Nueva York	250
..	13	Claudius	Inglesa	.. ..	989
..	13	City of Dallas	Norte Americana	Nueva Orleans	914
.	19	Ceto	Inglesa	Londres	850
..	28	Wanderer	Norte Americana	Nueva Orleans	531
Marzo	4	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
..	15	Wanderer	.. ..	.. ..	531
..	25	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
..	29	Heredia	Costaricense	Nueva York	250
..	29	Salerno	Inglesa	Londres	864
Abril	7	Wanderer	Norte Americana	Nueva Orleans	531
..	13	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
..	25	Wanderer	.. ..	.. ..	531
Mayo	5	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
..	17	Wanderer	.. ..	.. ..	531
..	29	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
Junio	6	Godalming	Inglesa	Londres	834
..	8	Wanderer	Norte Americana	Nueva Orleans	531
..	14	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
..	28	Wanderer	.. ..	.. ..	531
Julio	6	City of Dallas	.. ..	.. ..	924
..	18	Lucy P. Miller	.. ..	.. ..	533
..	29	Wanderer	.. ..	.. ..	531
Agosto	9	Lucy P. Miller	.. ..	.. ..	533
..	17	Wanderer	.. ..	.. ..	531
..	29	Lucy P. Miller	.. ..	.. ..	533
Setiembre	4	Antilles	Inglesa	Belice	857
..	5	Saxon	..	Nueva York	228
..	8	Wanderer	Norte-Americana	Nueva Orleans	531
..	11	Godalming	Inglesa	Belice	834
..	29	Wanderer	Norte Americana	Nueva Orleans	531
..	30	Lucy P. Miller	.. ..	.. ..	533
Octubre	11	Lucy P. Miller	.. ..	.. ..	533
..	11	Saxon	Inglesa	Nueva York	228
..	20	Wanderer	Norte Americana	Nueva Orleans	531
Noviembre	9	City of Dallas	.. ..	.. ..	914
..	10	Wanderer	.. ..	.. ..	531
..	18	Georgia	.. ..	.. ..	500